REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

35ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL CONTADOR DANILO ASTORI
(Segundo Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y ARQ. HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI

S U M A R I O

Páginas

1) Texto de la citación 128

2) Asistencia 128

3) Asuntos entrados 128

4) Pedido de informes 130

- La señora Senadora Xavier solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a la Dirección Nacional de Tecnología relacionado con los controles que realiza dicha Dirección Nacional sobre los Servicios y Centros de Radioterapia.

- Oportunamente fue tramitado.

5) Regulación y promoción de la actividad artesanal. Archivo de Carpeta 131

- A solicitud de la Comisión de Industria y Energía, el Senado resuelve el archivo del proyecto de ley por el que se regula y promueve la actividad productiva artesanal.

Páginas

6) Solicitudes de licencia 131

- Las formulan la señora Senadora Arismendi y el señor Senador García Costa.

- Concedidas.

7) Integración del Cuerpo 132

- Notas de desistimiento. Las presentan los doctores Santoro y Gianola, los señores Ferreira, Penadés y Araújo comunicando que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto.

8) Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores - Ejercicio 2000 132

- Proyecto de Resolución por el que se procede a su aprobación.

- En consideración. Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

9) Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo - Ejercicio 2000 158

- Proyecto de Resolución por el que se procede a su aprobación.
- En consideración. Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

10) Se levanta la sesión 185

---

1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 27 de julio de 2001.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 31, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión particular de los siguientes proyectos de resolución:

1º) por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores.

(Carp. Nº 458/01)

2º) por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

(Carp. Nº 512/01)

Hugo Rodríguez Filippini Secretario — **Mario Farachio** Secretario.»

2) ASISTENCIA

ASISTEN: el señor Presidente del Senado, **Luis Hierro López** y los señores Senadores, **Atchugarry, Borsari, Brause, Casartelli, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Dubra, Fau, Fernández Huidobro, Gallinal, Garat, Gargano, Heber, Korzeniak, Larrañaga, Michelini, Millor, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Pou, Riesgo, Rubio, Sanabria, Singer, Virgili y Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Arismendi, García Costa y Mujica.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 25 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«Montevideo, 31 de julio de 2001.

-La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

por el que se autoriza la salida del país de las Planas Mayores y tripulantes de los buques "ROU ARTIGAS" y "ROU MONTEVIDEO" y personal de la Escuela Naval, para visitar el puerto de Mar del Plata, República Argentina desde el 25 de noviembre al 15 de diciembre de 2001, durante la realización del Viaje de Instrucción de Fin de Cursos.
-A LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.

por el que se designa con el nombre de "Pedro Aramendía", la Escuela Rural Nº 41, del Poblado Pueblo Aramendía, departamento de Lavalleja.
-A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

La Presidencia de la Asamblea General remite mensaje solicitando venia para designar al señor Teniente Coronel (Av) en situación de retiro Carlos P. Pache, como Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia.
-A LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo comunicando haber promulgado los siguientes proyectos de ley:

por el que se autoriza la salida del país de las Planas Mayores y tripulantes de los buques "ROU ARTIGAS" y "ROU MONTEVIDEO" y Personal de la Escuela Naval entre el 19 de julio y el 6 de agosto de 2001 con la finalidad de realizar una visita operativa al puerto de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

por el que se aprueba el Acta Constitucional del Centro de Formación para la Integración (CEFIR), suscrita en ocasión de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe - Unión Europea, celebrada en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil el día 27 de junio de 1999.

por el que se reconoce la Lengua de Señas Uruguaya como la lengua natural de las personas sordas y de sus comunidades, en todo el territorio de la República.

y por el que se crea el Fondo de Reconversión del Sector Azucarero.

-TENGANSE PRESENTE Y AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota en respuesta a la resolución del Senado de 13 de junio de 2001 por la que solicita se tramite ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil la corrección de la información publicada en la página Web de esa Cancillería en la que se calificaba al Brigadier General Manuel Oribe de "dictador".

-TENGASE PRESENTE .

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota relacionada con la exposición escrita presentada por la señora Senadora María Julia Pou sobre la participación de un contingente de las Fuerzas Armadas uruguayas en la República Democrática del Congo.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA A LA SEÑORA SENADORA MARIA JULIA POU.

El Ministerio de Educación y Cultura remite nota relacionada con la exposición escrita realizada por el señor Senador Roque Arregui sobre la colección arqueológica que perteneciera al maestro Carlos Maeso.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR ROQUE ARREGUI.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite la información solicitada :

por el señor Senador Rodolfo Nin Novoa al Banco de la República Oriental del Uruguay sobre si entre los planes de recuperación de sus activos el Banco cuenta con abogados externos a dicha institución.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR RODOLFO NIN NOVOA.

y por el señor Senador José Korzeniak relacionada con los funcionarios del Banco de la República que han sido sumariados en relación al préstamo otorgado a la empresa Argentina FRUTICOR.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR JOSE KORZENIAK.

El Poder Judicial remite copia de la resolución Nº 338/2001 de la Suprema Corte de Justicia relacionada con las transformaciones de cargos para la puesta en funcionamiento de los Juzgados de Conciliación.

-TENGASE PRESENTE.

La Oficina Nacional del Servicio Civil remite el informe anual de acuerdo a lo preceptuado por la Ley Nº 17.216 de 24 de setiembre de 1999 y su Decreto Reglamentario Nº 431/99, sobre las vacantes que se producen en los organismos y entidades del Estado.

-TENGASE PRESENTE.

La Cámara de Representantes comunica que ha sancionado el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de efectivos del Personal Superior y subalterno del Ejército Nacional a fin de concurrir a la ciudad de Uruguayana, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, para visitar la Brigada de Caballería Mecanizada con asiento en la referida ciudad, el día 27 de julio de 2001.

-TENGASE PRESENTE Y AGREGUESE A SUS ANTECEDENTES.

La Cámara de Representantes remite:

con destino a la Comisión de Constitución y Legislación, la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Nacional Doreen Javier Ibarra relacionadas con la solicitud de captura de tres militares y un policía uruguayos, retirados, planteada por la Justicia de la República Argentina.

-A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

con destino a la Comisión de Salud Pública y la de Constitución y Legislación, la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante José María Caballero referidas al funcionamiento de la Comisión Honoraria Patronato del Psicópata.

-A LAS COMISIONES DE SALUD PUBLICA Y DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

con destino a la Comisión de Asuntos Internacionales, la exposición escrita del señor Representante Nacional Ambrosio Rodríguez, referida a la Licenciatura de Relaciones Internacionales y la importancia de dicha carrera en el desarrollo del país.

-A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

con destino a la Comisión de Salud Pública, la exposición escrita del señor Representante Nacional Guzmán Acosta y Lara, referida al tema del VIH-SIDA, y la necesidad de concientizar a la sociedad respecto de la gravedad de la enfermedad y los mecanismos de prevención.

-A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

El Ministerio de Salud Pública remite nota dando respuesta a la exposición escrita presentada por el señor Senador Luis A. Heber en relación a la situación de la Policlínica de Lagunón, situada en el Departamento de Rivera.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR LUIS A. HEBER.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas remite nota en respuesta a la exposición escrita presentada por el señor Senador Ruben Correa

Freitas con relación al aspecto que lucen las paredes de edificios propiedad de UTE.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR RUBEN CORREA FREITAS.

La Comisión de Industria y Energía eleva informado el proyecto de ley estableciendo el reconocimiento, la promoción y el desarrollo de la actividad productiva artesanal en condiciones de profesionalismo.

-REPARTASE E INCLUYASE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA DE MAÑANA.

La Junta Departamental de Montevideo remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de varios señores Ediles referidas al servicio fúnebre y de necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo.

La Junta Departamental de Colonia remite varias notas comunicando:

que el Edil Vega Laborde ha expresado su inquietud en relación a los cambios realizados a los feriados nacionales;

y que ha resuelto dar su apoyo al planteamiento de la Junta Departamental de Paysandú en relación a la aprobación al Código de la Niñez y la Adolescencia.

-La Junta Departamental de Artigas comunica:

que resolvió apoyar la resolución de la Comisión de Turismo del Congreso Nacional de Ediles sobre el urgente diligenciamiento del proyecto de ley sobre materia turística;

y remite copia de las palabras pronunciadas por el Edil Salvador Bibiano Gómez referidas a la posibilidad de que el próximo 25 de agosto todo el país luzca y enarbole el pabellón patrio.

La Junta Departamental de Soriano remite copia de los decretos en los que solicita apoyo:

para lograr la rebaja de los impuestos nacionales que afectan la faena de ganado en los mataderos, y

para obtener medidas diferenciales en virtud de la crisis que afecta al departamento como consecuencia de las últimas inundaciones.

La Intendencia Municipal de San José remite copia de la resolución por la que designa la Comisión Honoraria de Promoción de la Infancia en situación de riesgo.

La Junta Departamental de San José remite nota comunicando que ha aprobado un informe de su asesora de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el que solicitan apoyo para el problema de los docentes de la Universidad del Trabajo.

La Junta Departamental de Maldonado remite la versión taquigráfica de la exposición realizada por la señora Edila Alba Clavijo sobre "Descentralización, Democracia y Participación Popular" .

La Junta Departamental de Tacuarembó remite la versión taquigráfica del señor Edil Hermes Gómez de Freitas referidas con la problemática del endeudamiento de los trabajadores.

Las Juntas Departamentales de Flores, Artigas, Florida, Rocha y Soriano comunican la integración de las Mesas de los referidos cuerpos para el período 2001-2002.

-TENGANSE PRESENTE.

La Junta Departamental de Río Negro remite la versión taquigráfica de lo expresado por los Ediles Jorge Gallo, Alfredo Perna y Jorge Picart, en relación con los docentes afiliados al BPS y su posible amparo a la causal de jubilación anticipada.

-A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite informe de la Comisión de la Mujer y la Familia en el que solicita se acelere el tratamiento del proyecto de ley sobre Violencia Doméstica.

-A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.»

4) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

La señora Senadora Mónica Xavier, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución, solicita se curse al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear (DINATEN), un pedido de informes relacionado con los controles que realiza dicha Dirección Nacional sobre los servicios y centros de radioterapia.

-OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.

(Texto del pedido de informes)

«Montevideo, 30 de julio de 2001.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted envíe al Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería y por su

intermedio a la Dirección Nacional de Energía Nuclear (DINATEN), el siguiente pedido de informes:

1.- Sírvase indicar qué tipo de controles realiza la DINATEN sobre los servicios y centros de radioterapia. ¿Cada cuánto tiempo?

2.- ¿Realizó la DINATEN alguna inspección de los mismos previo al 1º de junio de 2001? En caso de ser afirmativo, ¿se comunicó el resultado a dichos servicios y centros?

3.- ¿Cuenta la DINATEN con técnicos para hacer las revisiones tecnológicas de los equipos? En caso de ser afirmativo indicar qué tipo de capacitación reciben y si la misma se produce en el país y/o en el exterior y por parte de qué organismos. En caso de ser negativo, ¿tiene la DINATEN información sobre cuáles son las empresas que reparan equipos de Radioterapia en el país?

En caso de ser afirmativo, sírvase identificarlas.

4.- ¿Los informes contratados a técnicos Catalanes y Argentinos, fueron elaborados directamente o se basaron en informes preexistentes?

5.- ¿Cómo se procesan las fuentes radioactivas en el ámbito público y privado?

6.- ¿Es acertado afirmar que el valor que tiene la eliminación de las fuentes radioactivas es de aproximadamente U$S 36.000?

Dra. Mónica Xavier. Senadora.»

5) REGULACION Y PROMOCION DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL. Archivo de Carpeta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una comunicación de la Comisión de Industria y Energía.

(Se da de la siguiente:)

"La Comisión de Industria y Energía aconseja al Senado el archivo del proyecto de ley por el que se regula y promueve la actividad productiva artesanal."

Se va a votar, con la aclaración de que la Comisión de Industria y Energía está remitiendo al Senado, por esta misma comunicación, un proyecto de ley aprobado que regula la actividad artesanal. En definitiva, esto significa el archivo de un proyecto adicional que estaba considerando.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"La señora Senadora Arismendi solicita licencia por el día de la fecha."

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 31 de julio de 2001.

CAMARA DE SENADORES
Atn. Sr. Presidente
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito a usted licencia por el día de la fecha. Razones de índole particular motivan mi ausencia, tenga a bien convocar a mi suplente, el Sr. Victorio Casartelli.

Saluda muy atentamente

Marina Arismendi. Senadora.»

SEÑOR PRESIDENTE- Se va a votar s si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-20 en 21. **Afirmativa.**

Se convoca a su suplente, señor Senador Casartelli, quien ya ha prestado el juramento de estilo y, si se encontrara en Antesala, se lo invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Casartelli)

-Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador García Costa solicita licencia por 17 días, por razones de salud."

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, julio 31 de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y por su intermedio, solicito licencia al cargo de Senador, por el término de 17 días, por razones de salud.

Sin más, salúdale atte;

Guillermo García Costa. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmartiva.** UNANIMIDAD.

7) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de varios desistimientos llegados a la Mesa.

(Se da de los siguientes:)

"Los doctores Walter Santoro, Angel María Gianolla, y los señores Juan Raúl Ferreira, Gustavo Penadés y Fernando Araújo comunican que, en esta oportunidad, no aceptan la convocatoria como suplente del señor Senador García Costa."

-Se convoca al señor Senador Borsari, quien ya ha prestado el juramento de estilo y, si se encontrara en Antesala, se lo invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Borsari)

8) RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA CAMARA DE SENADORES - EJERCICIO 2000

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Proyecto de resolución por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores. (Carp. Nº 458/01)

(Antecedentes:)

«Carp. Nº 458/01
Rep. Nº 895/01

Montevideo, 29 de mayo de 2001.

Cúmpleme poner a consideración del Senado la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2000.

Los documentos que integran la presente Rendición de Cuentas, han sido emitidos en cumplimiento de lo dispuesto en el TOCAF en su artículo 110 numeral 3 en sus literales A, B, C y E, y en el numeral 6º en sus literales A, B, C y D.

La comparación entre el cuadro E Monto del Crédito definitivo (página 6) y el cuadro F Compromisos Contraídos (página 7), muestra claramente que el gasto real del Ejercicio 2000 tuvo un abatimiento de $ 25:559.547 sobre un crédito de $ 241:713.897.

Por lo tanto el monto de lo gastado fue de $ 216:154.350, cumpliéndose con la meta fijada en el artículo 7º de la resolución del presupuesto del Senado de $ 218:562.962 para el año 2000.

Para mejor ilustración se agrega el anexo IV que establece el monto del ahorro detallado por rubros y el porcentaje de dicho abatimiento.

Acompaño también los cuadros V y VI con comparativos entre lo gastado en los Ejercicios 1999 y 2000 a valores históricos y constantes.

En cuanto al cumplimiento de las normas presupuestales aprobadas el 13 de febrero de 2001, la Presidencia informa lo siguiente:

Artículo 13. - Seguro de Salud. Se han completado los contratos con las entidades de asistencia médica con resultados positivos, ya que en su mayoría aceptan el tope fijado por el Senado manteniendo las actuales prestaciones. Con alguna entrevista complementaria se estará en condiciones de firmar los respectivos contratos en el transcurso del mes de junio. Se acompaña detalle de los acuerdos primarios logrados hasta la fecha.

Artículo 15. - Reglamento de Calificaciones y Ascensos. Se ha intentado en primera instancia acordar con la Cámara de Representantes la implantación de normas comunes utilizando la vía de la Comisión creada por el artículo 21, de la resolución presupuestal que estamos comentando. A esos efectos se ha solicitado el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Artículo 18. - Contrato de Préstamo con el BID. Se están cumpliendo los trámites en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, habiéndose obtenido la aprobación del Poder Ejecutivo dispuesta por ley.

Artículo 20. - Comisión de Coordinación con la Cámara de Representantes. Dicho grupo de trabajo quedó instalado el 8 de marzo de 2001 y hasta el presente ha realizado varias reuniones con la participación de los Presidentes de ambas Cámaras. Los primeros resultados son satisfactorios ya que están en ejecución licitaciones para la compra en común de diversos artículos para uso en las dos Cámaras y en la Comisión Administrativa.

Está a estudio un reordenamiento de las instalaciones y centralitas telefónicas y avanzadas las conversaciones con ANTEL en procura del abatimiento de los gastos de este rubro.

Se ha avanzado en la concreción de un único sistema informático y una página Web del Poder Legislativo. La primera etapa se cumplirá en los próximos días en la

Comisión Administrativa con la unificación de los sectores de Informática Legislativa, Administrativa y de Biblioteca. Se han reunido los antecedentes para encarar la reducción del número de imprentas instaladas en el Poder Legislativo.

Artículo 21. - Comisión Tripartita. Se acompaña copia de la resolución designando a sus integrantes. Esta Comisión adoptó un amplio temario al que integró el antes comentado Reglamento de Calificaciones y Ascensos. Por tanto el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil ya involucrada en este tema se extenderá a la compatibilización de los presupuestos en el ámbito del Poder Legislativo y a la equiparación salarial.

El Senado ha logrado un resultado satisfactorio dando cumplimiento al compromiso de reducción del gasto e iniciado un camino firme de reordenamiento del aparato administrativo.

La oportunidad es propicia para brindar además otra serie de informaciones, las que básicamente están contenidas en el informe que me permito adjuntar, "La Administración del Poder Legislativo", que oportunamente hice distribuir entre jerarcas del Senado y de la Comisión Administrativa, los coordinadores de bancadas y las agremiaciones de funcionarios. Ese documento resume diversas iniciativas que se han estado considerando en el seno de la Comisión Administrativa y en el Comité Coordinador que se ha formado entre las tres Unidades Ejecutoras del Poder Legislativo, Cámara de Senadores, Cámara de Diputados y Comisión Administrativa.

Adjuntamos, también, las actas de las sesiones de los grupos de trabajo de Coordinación con la Cámara de Representantes y Comisión Tripartita.

Luis Hierro López. **Presidente.**

CAMARA DE SENADORES

RENDICION DE CUENTAS - EJERCICIO 2000

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

EJECUCION PRESUPUESTAL - EJERCICIO 2000

POR RUBRO

POR AUXILIAR

BALANCETE DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 2001

CUADRO A
MONTO DEL CREDITO ORIGINAL
EJERCICIO 2000
(ART. 110 NUM. 3 LIT. A. DEL TOCAF)

CONCEPTO	APERTURA 01/01/00
SUELDOS	**197.784.966**
VICEPRESIDENTE	1.481.993
SENADORES	30.562.949
FUNCIONARIOS	165.740.024
GASTOS	**40.057.492**
MATERIALES Y SUMINISTROS.	6.875.092
SERVICIOS NO PERSONALES	7.308.124
MAQUINAS, EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	400.882
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	17.457.125
ANCAP	561.587
ANTEL	4.047.681
ARREND. DE SERVICIOS Y ASESOR. PRES.	1.369.576
ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.037.425
INVERSIONES	**2.509.496**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	2.509.496
MONTOS TOTALES	**240.351.954**

CUADRO B
APERTURA DE RUBROS DE SUELDOS Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES
EJERCICIO 2000
(ART. 110 NUM. 3 LIT. B. DEL TOCAF)

APERTURA E INCREM DEL EJERCICIO	VICEPRESIDENTE	SENADORES	FUNCIONARIOS Y SECRETARIOS	TOTALES
Apertura 1° de enero	1.481.993	30.562.948	165.740.024	197.784.965
Ajuste por reestructura			(6.248.335)	(6.248.335)
Julio - Dic. 1999 (1,98%)			3.272.910	3.272.910
Set.1999 - Feb.2000 (1,94%)	23.753	482.050		505.803
Enero - Junio 2000 (2,75%)			2.259.265	2.259.265
Marzo - Agosto 2000 (2,94%)	15.263	297.884		313.147
TOTALES	1.521.009	31.342.882	165.023.864	197.887.755

CUADRO C
APERTURA DE RUBROS DE GASTOS
Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES
EJERCICIO 2000
(ART. 110 NUM. 3 LIT. B. DEL TOCAF)

APERTURA Y AJUSTES DEL EJERCICIO	MATERIALES Y SUMINIST.	SERVICIOS NO PERSON.	MAQUINAS EQUIPOS ETC.	SECRETARIOS PARL. Y SECT.	ALCAP	ALTEL	ARR. DE SER. ASES. PRES.	ORGANISMOS INTERNAC.	TOTALES
Apertura 1° de enero	6.875.092	7.308.124	400.882	17.457.125	561.587	4.047.681	1.369.576	2.037.425	40.057.492
Oct. - Dic. 1999 (1,20%)	82.501	87.698	4.811	0	0	0	16.435	24.449	215.894
Ene. - Mar. 2000 (1,33%)	69.402	73.773	4.047	0	0	0	13.825	20.567	181.614
Julio - Dic. 1999 (1,98%)	0	0	0	345.651	0	0	0	0	345.651
Abr. - Jun. 2000 (1,40%)	49.351	52.459	2.878	0	0	0	9.831	14.625	129.144
Ene. - Jun. 2000 (2,75%)	0	0	0	244.788	0	0	0	0	244.788
Julio - Set. 2000 (1,29%)	23.055	24.507	1.344	0	0	0	4.593	6.833	60.332
TOTALES	7.099.401	7.546.561	413.962	18.047.564	561.587	4.047.681	1.414.260	2.103.899	41.234.915

CUADRO D
APERTURA DE RUBRO DE INVERSIONES Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES
EJERCICIO 2000
(ART. 110 NUM. 3 LIT. B. DEL TOCAF)

APERTURA Y AJUSTES DEL EJERCICIO	PROYECTO 703 EQUIPAMIENTO
Apertura 1° de enero	2.509.496
Octubre - Dic. 1999 (1,20%)	30.114
Ene. - Marzo 2000 (1,33%)	25.332
Abril - Junio 2000 (1,40%)	17.955
Julio - Set. 2000 (1,29%)	8.330
TOTALES	2.591.227

CUADRO E
MONTO DEL CREDITO DEFINITIVO
EJERCICIO 2000
(ART. 110 NUM. 3 LIT. C. DEL TOCAF)

CONCEPTO	MONTOS - 31/12/99
SUELDOS	**197.887.755**
VICEPRESIDENTE	1.521.009
SENADORES	31.342.882
FUNCIONARIOS	165.023.864
GASTOS	**41.234.915**
MATERIALES Y SUMINISTROS.	7.099.401
SERVICIOS NO PERSONALES	7.546.561
MAQUINAS, EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	413.962
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	18.047.564
ANCAP	561.587
ANTEL	4.047.681
ARREND. DE SERVICIOS Y ASESOR. PRES.	1.414.260
ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.103.899
INVERSIONES	**2.591.227**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	2.591.227
MONTOS TOTALES	241.713.897

CUADRO F
COMPROMISOS CONTRAIDOS
EJERCICIO 2000
(ART. 110 NUM. 3 LIT. D. DEL TOCAF)

CONCEPTO	COMP. CONTRAIDOS
SUELDOS	**176.907.909**
VICEPRESIDENTE	1.513.929
SENADORES	24.894.723
FUNCIONARIOS	150.499.257
GASTOS	**38.897.684**
MATERIALES Y SUMINISTROS.	8.440.829
SERVICIOS NO PERSONALES	7.012.317
MAQUINAS, EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	274.544
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	16.552.662
ANCAP	104.025
ANTEL	4.329.593
ARREND. DE SERVICIOS Y ASESOR. PRES.	994.054
ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.189.660
INVERSIONES	**348.757**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	348.757
MONTOS TOTALES	**216.154.350**

CUADRO G
SALDOS NO UTILIZADOS
EJERCICIO 2000
(ART. 110 NUM. 3 LIT. E. DEL TOCAF)

CONCEPTO	CREDITO DEF	ORD. EMITIDAS	SALDO
SUELDOS	**197.887.755**	**176.907.909**	**20.979.846**
VICEPRESIDENTE	1.521.009	1.513.929	7.080
SENADORES	31.342.882	24.894.723	6.448.159
FUNCIONARIOS	165.023.864	150.499.257	14.524.607
GASTOS	**41.234.915**	**41.234.915**	**0**
MATERIALES Y SUMINISTROS.	7.099.401	7.099.401	0
SERVICIOS NO PERSONALES	7.546.561	7.546.561	0
MAQUINAS, EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	413.962	413.962	0
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	18.047.564	18.047.564	0
ANCAP	561.587	561.587	0
ANTEL	4.047.681	4.047.681	0
ARREND. DE SERVICIOS Y ASESOR. PRES.	1.414.260	1.414.260	0
ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.103.899	2.103.899	0
INVERSIONES	**2.591.227**	**2.591.227**	**0**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	2.591.227	2.591.227	0
MONTOS TOTALES	241.713.897	**220.734.051**	**20.979.846**

CUADRO H
MOVIMIENTO DE FONDOS Y VALORES
EJERCICIO 2000
(ART. 110 NUM. 6 LITS. A,B,C Y D. DEL TOCAF)

EXISTENCIAS AL 1 de ENERO	
CAJA	3.486.996
BANCO	7.245.822
TOTAL	**10.732.818**

INGRESOS	**165.656.918**
SUELDOS	126.308.354
GTOS. E INV.	39.348.564

EGRESOS	**166.340.175**
SUELDOS	127.053.439
GTOS. E INV.	39.286.736

EXISTENCIAS AL 31 de DICIEMBRE	
CAJA	2.429.206
BANCO	7.620.355
TOTAL	**10.049.561**

CUADRO I
DOCUMENTOS DE ENTREGA DE FONDOS EMITIDOS
PENDIENTES DE COBRO AL 31/12/00
EJERCICIO 2000

CONCEPTO	MES	N° DOC E/F	IMPORTE
SUELDOS			
VICEPRESIDENTE	diciembre	207	78.237
SENADORES	diciembre	208	1.316.127
EX-SENADORES LEY 15900	diciembre	205	371.399
EX-SENADORES LEY 15900	diciembre	206	2.472
EX-SECRETARIOS LEY 15900	diciembre	203	29.582
EX-SECRETARIOS LEY 15900	diciembre	204	3.075
SECRETARIOS Y PROSECRETARIOS	diciembre	201	382.803
FUNCIONARIOS	diciembre	199	14.208.724
CONTRATADOS	diciembre	200	28.441
EX-FUNCIONARIOS	diciembre	202	232.206
PREJUBILADOS FUNCIONARIOS	diciembre	27	12.025
TOTAL SUELDOS			**16.665.091**
GASTOS			
MATERIALES Y SUMINISTROS.	octubre	156	300.000
MATERIALES Y SUMINISTROS.	noviembre	172	603.421
MATERIALES Y SUMINISTROS.	diciembre	209	603.421
SERVICIOS NO PERSONALES	octubre	156	450.000
SERVICIOS NO PERSONALES	noviembre	172	641.428
SERVICIOS NO PERSONALES	diciembre	209	641.426
MAQUINAS, EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	octubre	156	20.000
MAQUINAS, EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	noviembre	172	35.185
MAQUINAS, EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	diciembre	209	35.183
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	setiembre	144	116.616
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	octubre	160	144.027
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	noviembre	175	133.180
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	diciembre	212	1.485.031
ANCAP	octubre	156	30.000
ANCAP	noviembre	172	46.799
ANCAP	diciembre	209	46.798
ANTEL	noviembre	173	337.307
ANTEL	diciembre	198	337.304
ARREND. DE SERVICIOS Y ASESOR. PRES.	noviembre	177	120.207
ARREND. DE SERVICIOS Y ASESOR. PRES.	diciembre	211	120.207
ORGANISMOS INTERNACIONALES	noviembre	174	178.823
ORGANISMOS INTERNACIONALES	diciembre	213	157.364
TOTAL GASTOS			**6.583.727**
INVERSIONES			
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	julio	119	219.760
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	agosto	128	219.760
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	setiembre	145	257.011
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	octubre	161	260.326
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	noviembre	176	260.326
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	diciembre	210	260.326
TOTAL INVERSIONES			**1.477.509**

ANEXO I
LEY 15900
APERTURA Y EJECUCION
EJERCICIO 2000

APERTURA E INCREM. DEL EJERCICIO	VICEPRESIDENTE	SENADORES	FUNCIONARIOS Y SECRETARIOS
Apertura 1° de enero	69.767	1.551.213	0
Apertura 15 de febrero		15.091.786	
Apertura mayo			1.726.360
Incremento marzo-ag. (2,94%)		169.862	16.489
TOTAL	69.767	16.812.861	1.742.849

EJECUCION	VICEPRESIDENTE	SENADORES	FUNCIONARIOS Y SECRETARIOS
Monto del crédito definitivo	69.767	16.812.861	1.742.849
Compromisos contraídos	0	6.727.720	394.779
Saldos no utilizados	69.767	10.085.141	1.348.070

ANEXO II
LICENCIAS GENERADAS Y NO GOZADAS
INCENTIVOS POR RETIRO
EJERCICIO 2000

CONCEPTO	APERTURA	COMPROMISOS CONTRAIDOS	SALDO NO UTILIZADO
Licencia gen.y no gozada	321.444	321.444	0
Incentivos por retiro	1.601.085	1.601.085	0

ANEXO III
PREJUBILATORIOS
PAGOS
EJERCICIO 2000

CONCEPTO	MONTO PAGADO
Prejubilatorio pagado a Funcionarios	435.485
Prejubilatorio pagado a Legisladores	80.115
TOTAL	515.600

ANEXO IV
CREDITOS NO IMPUTADOS
(AHORROS)
EJERCICIO 2000

CONCEPTO	CREDITO DEF.	COMPROMISOS CONTRAIDOS	SALDO	% NO EJECUTADO
SUELDOS	**197.887.755**	**176.907.909**	**20.979.846**	**11**
VICEPRESIDENTE	1.521.009	1.513.929	7.080	0
SENADORES	31.342.882	24.894.723	6.448.159	21
FUNCIONARIOS	165.023.864	150.499.257	14.524.607	9
GASTOS	**41.234.915**	**38.897.684**	**2.337.231**	**6**
MATERIALES Y SUMINISTROS.	7.099.401	8.440.829	(1.341.428)	(19)
SERVICIOS NO PERSONALES	7.546.561	7.012.317	534.244	7
MAQ., EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	413.962	274.544	139.418	34
SECRETARIOS PARLAMENT. Y SECT.	18.047.564	16.552.662	1.494.902	8
ANCAP	561.587	104.025	457.562	81
ANTEL	4.047.681	4.329.593	(281.912)	(7)
ARREND. DE SERVICIOS Y AS. PRES.	1.414.260	994.054	420.206	30
ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.103.899	1.189.660	914.239	43
INVERSIONES	**2.591.227**	**348.757**	**2.242.470**	**87**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	2.591.227	348.757	2.242.470	87
MONTOS TOTALES	**241.713.897**	**216.154.350**	**25.559.547**	**11**

ANEXO V
COMPARATIVO 1999 - 2000
A VALORES HISTORICOS Y CONSTANTES

CONCEPTO	COMPROMISOS CONTRAIDOS			
	1999		2000	
	HISTORICO	A VALOR 12/00	HISTORICO	A VALOR 12/00
GASTOS	**39.409.397**	**42.056.898**	**38.897.684**	**39.617.618**
MATERIALES Y SUMINISTROS.	8.476.905	9.046.379	8.440.829	8.597.055
SERVICIOS NO PERSONALES	8.470.968	9.040.043	7.012.317	7.142.104
MAQ., EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	328.984	351.085	274.544	279.625
SECRETARIOS PARLAMENT. Y SECT.	14.929.489	15.932.444	16.552.662	16.859.025
ANCAP	81.400	86.868	104.025	105.950
ANTEL	4.774.103	5.094.825	4.329.593	4.409.727
ARREND. DE SERVICIOS Y AS. PRES.	1.195.164	1.275.454	994.054	1.012.452
ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.152.384	1.229.801	1.189.660	1.211.679
INVERSIONES	**695.843**	**742.589**	**348.757**	**355.212**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	695.843	742.589	348.757	355.212
MONTOS TOTALES	**40.105.240**	**42.799.488**	**39.246.441**	**39.972.830**

ANEXO VI
COMPARATIVO 1999 - 2000
A VALORES CONSTANTES

CONCEPTO	COMPROMISOS CONTRAIDOS 1999 A VALOR 12/00	COMPROMISOS CONTRAIDOS 2000 A VALOR 12/00	% DE DISMINUCION
GASTOS	**42.056.899**	**39.617.618**	**6**
MATERIALES Y SUMINISTROS.	9.046.379	8.597.055	5
SERVICIOS NO PERSONALES	9.040.043	7.142.104	21
MAQ., EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	351.085	279.625	20
SECRETARIOS PARLAMENT. Y SECT.	15.932.444	16.859.025	-6
ANCAP	86.868	105.950	-22
ANTEL	5.094.825	4.409.727	13
ARREND. DE SERVICIOS Y AS. PRES.	1.275.454	1.012.452	21
ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.229.801	1.211.679	1
INVERSIONES	**742.589**	**355.212**	**52**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	742.589	355.212	52
MONTOS TOTALES	**42.799.488**	**39.972.829**	**7**

CAMARA DE SENADORES

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

DISPONIBILIDADES

CAJA			
Caja Moneda Nacional	1.259.479		
Provisorios Caja Chica (Anexo 1)	64.102		
Cheques en Caja (Anexo 2)	528.598		
Caja Dólares (Nota 1)	69.944		
TOTAL DE CAJA	1.922.123		
BANCOS			
Banco República - Sueldos	2.296.580		
Banco República - Gastos	714.822		
Banco República - Inversiones	11.144		
Banco República - Secretarios Parlamentarios	414.228		
Banco República - ANTEL	212.958		
Banco República - Organismos Internacionales	21.261		
Banco Hipotecario - Proventos	978.281		
Banco Hipotecario - Inversiones	2.171.081		
Banco Hipotecario - Plazo Fijo UR (Nota 2)	800.000		
TOTAL DE BANCOS	7.620.355		
VALORES EN CUSTODIA (Nota 3)	507.083		
TOTAL DE DISPONIBILIDADES		**10.049.561**	
EXIGIBLE			
DEUDORES VARIOS			
Deudores Varios (Anexo 3)	1.725.722		
Deudores Vivienda	682		
TOTAL DE DEUDORES VARIOS	1.726.404		
TGN ORDENES DE ENTREGA EMITIDAS			
TGN Sueldos (Nota 4)	16.665.091		
TGN Funcionamiento (Nota 5)	5.909.116		
TGN Suministros (Nota 6)	674.611		
TGN Inversiones (Nota 7)	1.477.509		
TOTAL DE TGN ORDENES DE ENTREGA EM.	24.726.327		
TOTAL DE EXIGIBLE		**26.452.731**	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			**36.502.292**
ACTIVO NO CORRIENTE			
ACTIVO FIJO			
Equipo de Transporte (Anexo 4)	890.484		
TOTAL DE ACTIVO FIJO	890.484		
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE			**890.484**
TOTAL DE ACTIVO			**37.392.776**

KARLA RIPOLL
CONTADORA

EN PESOS URUGUAYOS

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

ACREEDORES		
Acreedores por retenciones sobre sueldos (Anexo 5)	22.420.165	
Proveedores de bienes y prest. Servicios (Anexo 6)	3.121.200	
Acreedores por garantías varias (Anexo 7)	507.083	
Intereses vivienda	6.538	
Reajuste deudores vivienda	9.042	
TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	26.064.028	
TOTAL PASIVO		**26.064.028**
PATRIMONIO		
PATRIMONIO		
Patrimonio (Nota 8)	890.484	
REGULACION DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Regul. Ejercicios anteriores - funcionamiento	5.284.750	
Regul. Ejercicios anteriores - inversiones	4.600.362	
Regul. Ejercicios anteriores - sueldos	553.152	
TOTAL DE REGULACION EJERCICIOS ANTER.	10.438.264	
TOTAL DE PATRIMONIO		**11.328.748**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**37.392.776**

KARLA RIPOLL
CONTADORA

Notas a los Estados Contables

Nota 1: Caja Dólares

Existencia al cierre – U$S 5.600.- tipo de cambio $ 12,49

Nota 2: Banco Hipotecario del Uruguay - Plazo Fijo en UR

Depósito en UR requerido por el Banco Hipotecario como ahorro previo a la adjudicación de préstamos para compra de vivienda usada para los funcionarios de la Cámara de Senadores.

Nota 3: Valores en Custodia

Garantías depositadas por llamados a licitación. Además, existen medallas en custodia de la Tesorería. El detalle de la composición de este saldo figura en el anexo 7.

Nota 4: Tesorería General de la Nación - Sueldos

Tesorería General de la Nación - Sueldos (Líquidos)			
MES	**DOC.N°**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
Dic-00	207	VICEPRESIDENTE	$ 78.237
Dic-00	208	SENADORES	$ 1.316.127
Dic-00	205	EX-SENADORES LEY 15.900	$ 371.399
Dic-00	206	EX-SENADORES LEY 15.900	$ 2.472
Dic-00	203	EX-SECRETARIOS LEY 15.900	$ 29.582
Dic-00	204	EX-SECRETARIOS LEY 15.900	$ 3.075
Dic-00	201	SECRETARIOS Y PROSEC.	$ 382.803
Dic-00	199	FUNCIONARIOS	$ 14.208.724
Dic-00	200	CONTRATADOS	$ 28.441
Dic-00	202	EX-FUNCIONARIOS	$ 232.206
Dic-00	27	PRE-JUBILADOS FUNCIONAR.	$ 12.025
TOTAL			$ 16.665.091

Nota 5: Tesorería Gral. de la Nación - Gastos de Funcionamiento

Tesorería General de la Nación - Gastos de Funcionamiento			
MES	**DOC.N°**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
Sep-00	144	Gastos Sec. Parlamentario	$ 116.616
Oct-00	160	Gastos Sec. Parlamentario	$ 144.027
Oct-00	156	ANCAP, Materiales y Sum., Repuestos y Ser. no Personales	$ 800.000
Nov-00	175	Gastos Sec. Parlamentario	$ 133.180
Nov-00	172	ANCAP, Materiales y Sum., Repuestos y Ser. no Personales	$ 1.326.833
Nov-00	177	Arrendamientos de Servicios	$ 120.207
Nov-00	174	Organismos Internacionales	$ 178.823
Dic-00	212	Gastos Sec. Parlamentario	$ 1.485.031
Dic-00	209	ANCAP, Materiales y Sum., Repuestos y Ser. no Personales	$ 1.326.828
Dic-00	211	Arrendamientos de Servicios	$ 120.207
Dic-00	213	Organismos Internacionales	$ 157.364
TOTAL			$ 5.909.116

Nota 6: Tesorería Gral. de la Nación - Suministros

Tesorería General de la Nación - Suministros			
MES	DOC.N°	CONCEPTO	IMPORTE
Nov-00	173	ANTEL	$ 337.307
Dic-00	198	ANTEL	$ 337.304
TOTAL			$ 674.611

Nota 7: Tesorería Gral. de la Nación - Inversiones

Tesorería General de la Nación - Inversiones			
MES	DOC.N°	CONCEPTO	IMPORTE
Jul-00	119	Inversiones	$ 219.760
Ago-00	128	Inversiones	$ 219.760
Sep-00	145	Inversiones	$ 257.011
Oct-00	161	Inversiones	$ 260.326
Nov-00	176	Inversiones	$ 260.326
Dic-00	210	Inversiones	$ 260.326
TOTAL			$ 1.477.509

Nota 8: Patrimonio

Corresponde únicamente al inventario de los automóviles a valores históricos. El detalle del inventario figura en el anexo 4.

CAMARA DE SENADORES

EJECUCION PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2000

CAMARA DE SENADORES
EJECUCION 2000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES
ANÁLISIS POR PROGRAMA - GRUPO DEL GASTO

Programa:	001	Cámara de Senadores - Vicepresidente de la República
Proyecto:	000	

SUELDOS			
Obj.	Aux.	Denominación	Moneda Corriente
011	000	Sueldo básico de cargos	834.722
015	000	Por gastos de repres. en el país con aporte	334.946
046	001	Diferencia por subrogación	0
059	000	Sueldo anual complementario	97.540
072	000	Hogar constituido	5.431
081	000	Aporte patronal sistema seguridad social	228.642
082	000	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	12.648
		SUBTOTAL SUELDOS	1.513.929
575	001	Sub. Cargos Políticos - ley 15.900	0
081	000	Ap. Pat. sistema seg. social (ley 15.900)	0
082	000	Otros Ap. Pat. sobre retrib. (ley 15.900)	0
		SUBTOTAL LEY 15.900	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 001	1.513.929

Programa:	002	Cámara de Senadores - Legisladores
Proyecto:	000	

SUELDOS			
Obj.	Aux.	Denominación	Moneda Corriente
011	000	Sueldo básico de cargos	16.343.028
015	000	Por gastos de repres. en el país con aporte	2.738.209
059	000	Sueldo anual complementario	1.578.053
072	000	Hogar constituido	106.969
081	000	Aporte patronal sistema seguridad social	3.932.536
082	000	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	195.928
		SUBTOTAL SUELDOS	24.894.723
575	001	Sub. Cargos Políticos - ley 15.900	5.487.637
081	000	Ap. Pat. sistema seg. social (ley 15.900)	1.175.186
082	000	Otros Ap. Pat. sobre retrib. (ley 15.900)	64.897
		SUBTOTAL LEY 15.900	6.727.720
513	026	Preiubilados - Senadores	80.115
		TOTAL DEL PROGRAMA 002	31.702.558

Programa:	003	Cámara de Senadores - Sueldos y Gastos
Proyecto:	000	

SUELDOS			
Obj.	Aux.	Denominación	Moneda Corriente
011	000	Sueldo básico de cargos	52.741.538
015	000	Por gastos de repres. en el país con aporte	298.733
021	000	Sueldo básico de funciones contratadas	291.080
041	006	Prima por permanencia en el cargo	4.300.758
042	013	Por dedicación especial	30.031.331
042	038	Por compensaciones transitorias	609.320
044	001	Prima por antigüedad	8.201.784
045	005	Quebranto de caja	150.005
053	000	Licencia generada y no gozada	321.444
057	601	Incentivo por retiro	1.601.085
059	000	Sueldo anual complementario	7.982.541
064	000	Contribuciones por asistencia médica	16.604.262
071	000	Prima por matrimonio	8.474
072	000	Hogar constituido	1.266.085
073	000	Prima por nacimiento	12.347
074	000	Prestaciones por hijo	13.221
078	000	Prestaciones por salario vacacional	6.545.971
081	000	Aporte patronal sistema seguridad social	20.391.066
082	000	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	1.050.761
		SUBTOTAL SUELDOS	152.421.786
575	001	Sub. Cargos Políticos - ley 15.900	327.642
081	000	Ap. Pat. sistema seg. social (ley 15.900)	63.863
082	000	Otros Ap. Pat. sobre retrib. (ley 15.900)	3.274
		SUBTOTAL LEY 15.900	394.779
513	016	Preiubilados - Funcionarios	435.485
		TOTAL DE SUELDOS	153.252.050

CAMARA DE SENADORES
EJECUCION 2000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES
ANÁLISIS POR PROGRAMA - GRUPO DEL GASTO

GASTOS			
Obj.	Aux.	Materiales y Suministros	Moneda Corriente
213	000	Alimentos manufacturados	391.146
213	002	Bebidas	489.662
219	000	Otros	12.569
231	000	Hilados, telas y otros	18.178
232	000	Prendas de vestir	22.996
233	000	Calzados	1.446
239	000	Otros artículos de cuero	14.975
241	000	Papeles de oficina	442.260
242	000	Papeles y tarjetas	2.057
243	000	Formularios y otros impresos	48.138
244	000	Productos de papel y cartón	367.826
245	000	Productos de artes gráficas	5.304.528
246	000	Libros, revistas y otros	175.306
247	000	Especies timbradas y valores	7.050
249	000	Otros	57.089
261	001	Neumáticos y cámara	5.380
264	000	Productos medicinales	1.000
265	000	Productos sanitarios	26.823
266	000	Productos plásticos	38.548
269	000	Otros	583.106
272	000	Productos de vidrio	2.510
275	000	Productos básicos de Madera	5.165
282	000	Productos básicos de Metal	59.618
284	000	Estructuras metálicas	49.954
286	000	Herramientas menores	2.111
291	000	Utiles de oficina	131.012
296	000	Utiles de cocina y comedor	71.040
297	000	Utiles educacionales	1.089
299	000	Otros	108.247
		TOTAL	8.440.829

GASTOS			
Obj.	Aux.	Servicios No Personales	Moneda Corriente
312	000	Correspondencia	275.399
321	000	Prensa y propaganda	30.987
322	000	Impresiones y reproducciones	2.743.912
331	000	Pasajes terrestres dentro del país	15.503
336	000	Viáticos dentro del país	20.116
345	000	Fletes y otros gastos de transporte	20.185
359	000	Otros	21.368
361	000	Primas y otros gastos	208.397
366	000	Otras comisiones	118.667
374	000	Otras máquinas y equipos	372.549
379	000	Otros	557.095
389	000	Otros	23.483
393	000	Computación	1.023.418
399	000	Otros servicios contratados	1.581.238
		TOTAL	7.012.317

GASTOS			
Obj.	Aux.	Organismos Internacionales	Moneda Corriente
334	000	Pasajes aereos fuera del país	408.431
337	000	Viáticos fuera del país	340.257
337	002	Afiliaciones a Organismos Internacionales	440.972
		TOTAL	1.189.660

GASTOS			
Obj.	Aux.	Arrendamientos de Servicios	Moneda Corriente
382	000	Convenios con Universidad	412.847
382	001	Asesoria Presidencia	433.607
382	002	Arr. Servicios Profesionales	147.600
		TOTAL	994.054

CAMARA DE SENADORES
EJECUCION 2000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES
ANÁLISIS POR PROGRAMA - GRUPO DEL GASTO

GASTOS			
Obj.	Aux.	Máquinas, Equipos y Partes de Reemplazo	Moneda Corriente
473	000	Máquinas y equipos de oficina	51.348
476	000	Máquinas y equipos de automóviles	222.901
477	000	Máquinas y equipos de comunicaciones	295
		TOTAL	274.544

GASTOS			
Obj.	Aux.	Secretarios Parlamentarios y de Sector	Moneda Corriente
721	000	Asignaciones Globales	16.552.862

GASTOS			
Obj.	Aux.	ANCAP	Moneda Corriente
141	000	ANCAP	104.025

GASTOS			
Obj.	Aux.	ANTEL	Moneda Corriente
211	000	Servocios Telefónicos	4.329.593

Proyecto:	703	Inversiones	
799	000	Otros gastos no clasificados (INVERSIONES)	348.757

TOTAL DEL PROGRAMA 003	192.498.491

TOTAL DEL PRESUPUESTO	225.714.978

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión.

Tiene la palabra el Presidente del Senado, señor Luis Hierro López.

SEÑOR HIERRO LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Presupuesto del Senado acaba de aprobar, por unanimidad, la Rendición de Cuentas y algunos artículos sustitutivos que se van a estar distribuyendo a la brevedad. Asimismo, corresponde informar que la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, integrada por Representantes y Senadores, sancionó también por unanimidad, en su última sesión, su Rendición de Cuentas que debe ser aprobada por el Senado en esta circunstancia.

Ante todo, me interesa hacer algunas consideraciones de índole general que creo pueden ser de interés para los señores Senadores, respecto a la evolución del gasto del Poder Legislativo, dado que existe el compromiso de todas las bancadas de acudir en este Período a una reducción importante del mismo. Se trata de una reducción en la que estamos comprometidos pero que es de difícil consecución, en tanto el Poder Legislativo ya realizó una reestructura importante de sus gastos en el quinquenio anterior y, por lo tanto, ahora nos encontramos en una situación en la cual tenemos que recurrir a la austeridad y al ingenio para estar en condiciones de seguir abatiendo los montos de nuestras partidas presupuestales.

Corresponde informar, en términos generales, en lo que compete tanto al Senado como a la Comisión Administrativa que en el año 2000, respecto a los créditos habilitados, hubo un ahorro de U$S 6:086.393 que, en relación a la ejecución presupuestal de 1999, en realidad pasa a ser de U$S 2: 318.171. Estas son cifras oficiales de la Contaduría General de la Nación y dan cuenta de que tanto el Senado como la Comisión Administrativa han logrado durante el año 2000 un abatimiento importante. Lamentablemente, no ha ocurrido lo mismo en la Cámara de Representantes donde, respetando en forma absoluta la autonomía financiera de dicho Cuerpo, no se abatió el gasto. Debo decir que el Partido Nacional y el Partido Colorado tienen un compromiso establecido en el sentido de reducir el costo del Parlamento en su conjunto, por lo que traslado el tema a nuestras Bancadas. Concretamente, en el año 2000 la Cámara de Representantes gastó U$S 2:709.385 más que en el año 1999. Aspiro a que esta situación se corrija en el año 2001 porque en la reciente Rendición de Cuentas se han eliminado vacantes existentes, lo que va a significar que la Cámara de Representantes pueda comenzar a realizar los ahorros necesarios; ahorros que, como he dicho, ya ha empezado a realizar el Senado y la Comisión Administrativa. Quiere decir que, en términos nominales, hemos hecho un ahorro de U$S 6:086.393 y, en términos reales, de U$S 2:318.171. Como ustedes recordarán, en nuestro compromiso preelectoral estaba dispuesto que con estas partidas –también es norma presupuestal- el Parlamento contribuiría a incrementar el presupuesto del Poder Judicial.

En el informe que hemos elevado a la Comisión y que se está distribuyendo, detallamos los ahorros y en qué rubros hemos podido avanzar, al tiempo que proponemos algunos otros avances para este año 2001. Desde ya, digo que las autoridades del Senado, de la Comisión y, seguramente, también de la Cámara de Representantes, están atentas a la reducción del gasto cotidiano en el Parlamento. A título casi de anécdota –y aunque la cifra no es anecdótica- debo informar al Cuerpo que al haber suprimido de las centralitas telefónicas los números 0 y 00, en el año 2001 el Parlamento va a ahorrar U$S 200.000 en el rubro llamadas. Quiere decir que entre Legisladores y funcionarios estábamos cometiendo excesos que se pueden corregir y para lo cual convoco a todas las bancadas y jerarcas del Poder Legislativo a fin de que contribuyan en esta tarea de reducción de los gastos, ya sea de papel o de llamadas telefónicas. Reitero que desde mayo de este año hemos suprimido en las centrales telefónicas los números 0 y 00 y solamente con ello, a partir de esa fecha y hasta diciembre del corriente año, el Parlamento va a estar ahorrando U$S 200.000. Se trata de una cifra nada despreciable y que habla a las claras de la necesidad que tenemos todos de prestar atención a la administración del Poder Legislativo. Recuerdo que este es el único Poder del Estado que no tiene ningún otro control; si bien, por disposición constitucional, todas nuestras actuaciones son intervenidas por el Tribunal de Cuentas, nuestro presupuesto no puede ser vetado por el Poder Ejecutivo. En esa medida tenemos la plena independencia que el Parlamento requiere, porque para tener independencia de criterios se necesita autonomía financiera.

Quizás estemos en condiciones de mejorar aún más estos ahorros que hemos mencionado, con una administración más austera y prolija.

Por otro lado, hemos llegado a una solución muy importante en materia de las prestaciones de seguros de salud para los funcionarios de la Cámara de Senadores y de la Comisión Administrativa. Seguramente, el Cuerpo recuerda que con motivo de la votación del Presupuesto se topeó el seguro de salud en una cuota de $ 1.230. Hemos entablado contactos con las empreas prestadoras de estos servicios y logramos que prácticamente la totalidad aseguren la misma cantidad y calidad de servicios de que disponen nuestros funcionarios por una cuota de $ 1.230. Solamente en tres casos hemos tenido pequeñas diferencias y en la Comisión, a propuesta del Presidente del Cuerpo, se ha resuelto que de dichas diferencias se haga cargo el Senado y la Comisión Administrativa a efectos de que no haya menoscabo en la prestación de la atención de salud. De esta forma, estamos asegurando que los funcionarios del Senado y de la Comisión Administrativa tengan exactamente las mismas condiciones de prestación de salud que poseen en este momento. Sin embargo, el Senado y la Comisión al aplicar el nuevo sistema, van a estar haciendo un ahorro –en caso de que hoy se apruebe la Rendición de Cuentas, tal como aspiramos- de U$S 569.918 al año. Se trata de un ahorro muy sustan-

tivo e importante aunque, lamentablemente, la Cámara de Representantes no nos acompañó en forma completa. Sin perjuicio de ello, me consta el compromiso del señor Presidente de ese Cuerpo en el sentido de acompasar la solución que dicha Cámara esbozó a la nuestra.

En esta materia de seguro de salud hemos aceptado en la Comisión de Presupuesto una sugerencia del señor Senador Riesgo, por la cual incorporamos a la Rendición de Cuentas del Senado –ahora los señores Senadores van a tener el repartido- una disposición similar a la que figura en el artículo 23 de la Rendición de Cuentas de la Cámara de Representantes por la cual, en caso de que fallezca el funcionario que esté en actividad o en retiro, el beneficio de seguro de salud igualmente se mantiene para su familia. Nos ha parecido que esta es una solución equitativa y justa que la Cámara de Representantes había considerado en su momento y que proponemos que el Senado mantenga.

En este tiempo hemos avanzado mucho en lo que refiere a la coordinación de los servicios del Poder Legislativo. Por disposición presupuestal se había establecido el criterio de que una Comisión tripartita –Senado, Comisión Administrativa y Cámara de Representantes- pudiera avanzar en el logro de una central de compras única. Esto ya está en marcha y por primera vez en la historia hemos desarrollado licitaciones conjuntas, con lo que aspiramos lograr mejores precios de nuestros proveedores.

Por otra parte, con el apoyo de los señores Senadores Arismendi y Correa Freitas y de los señores Representantes Mieres y Michelini, se ha comenzado el estudio de las equiparaciones de las retribuciones de los funcionarios de las tres Unidades. Este asunto se encuentra en una etapa de elaboración con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, y podría dar respuesta a un importante número de funcionarios de esta Casa que han efectuado el reclamo, ya que durante sucesivos presupuestos han visto cómo sus situaciones presupuestales se fueron desigualando. A su vez, con acuerdo de la Comisión, también proponemos que el Senado destine un 20% de los ahorros que obtenga durante el Ejercicio 2001 al tema de las equiparaciones. Debo advertir, sobre todo a los funcionarios, que esta tarea insumirá mucho tiempo; el Senado no podrá, de un día para el otro, equiparar sus retribuciones con las de la Cámara de Representantes, porque ello requiere un estudio muy afinado de las tareas y de los perfiles de esas tareas, que es en lo que están trabajando los asesores de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Sin embargo, también debo informar que en la medida en que estamos convencidos de que durante el Ejercicio 2001 vamos a poder ahorrar, la equiparación va a comenzar. Quiere decir que su instrumentación final será lenta, pero estamos en el camino adecuado.

De acuerdo con el mandato presupuestal, se han preparado todos los Reglamentos de Calificaciones y Ascensos en las tres Unidades. La idea es unificarlos en un Reglamento único para el régimen de calificaciones y ascensos de todos los funcionarios del Poder Legislativo a fin de aplicar los mismos criterios. Básicamente, estamos consagrando los criterios del TOFUP -Texto Ordenado de los Funcionarios Públicos-, que establecen un régimen de garantías y responsabilidades para los funcionarios. Con esto, creo que también estaríamos dando un paso adelante en beneficio de la modernización de la administración del Poder Legislativo. En el pasado pudo haber habido situaciones incorrectas en esta materia, que vamos a intentar corregir a través de la aplicación estricta de las normas del TOFUP en lo que se refiere a los ascensos y calificaciones de nuestros funcionarios.

Asimismo, debo informar que en el mes próximo visitará el Parlamento uruguayo una delegación del Banco Interamericano de Desarrollo, con la que vamos a firmar un convenio que ya fuera aprobado por el Poder Ejecutivo. En ocasión de la discusión del Presupuesto anterior, recuerdo que algunos señores Senadores realizaron observaciones respecto al convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo, que han sido consideradas. Por lo tanto, solicito a las bancadas que estén atentas a la llegada de esta misión –oportunidad de la cual serán informados debidamente- para que los Senadores puedan intercambiar información con los asesores de dicho organismo, a los efectos de ver la orientación del convenio de modernización de la gestión parlamentaria.

También corresponde informar que ha culminado un acuerdo con la Unión Europea, mediante el cual ésta va a comenzar a asesorar al Parlamento desde el próximo mes de setiembre en materia de calidad de redacción legislativa. Este convenio había sido gestionado en la Legislatura anterior, pero recién ha culminado ahora porque los trámites internacionales a veces llevan mucho tiempo. Nuestro Parlamento va a tener una apoyatura importante que nos va a permitir mejorar algunos defectos en los cuales hemos incurrido al redactar leyes. En este sentido, el propio Senado, con motivo de la elaboración del Presupuesto, cometió algunos errores. Entonces, en ese aspecto contaremos con la apoyatura técnica de la Unión Europea, que creo es un asunto de interés para el Parlamento.

En otro orden de cosas, hemos dispuesto la regularización de la situación de una serie de funcionarios profesionales del Senado mediante un artículo que se va a distribuir, lo que no significará un costo importante, pero sí va a tener gran impacto en estos funcionarios, dado que se les va a reconocer su categoría profesional mediante el mecanismo de concurso que corresponde. Entre todos los funcionarios del Senado que tengan el título habilitante, se va a convocar a un concurso para proveer esos cargos. Por otra parte, si bien se estarían creando cargos de mayor categoría, los anteriores se eliminan, por lo cual esto no significa una erogación importante para el Senado.

También hemos firmado un convenio con ANTEL mediante el cual este organismo nos reduce las tarifas en un 10% en virtud de que el Poder Legislativo es un gran consumidor de ese servicio, ya que gasta U$S 2:000.000 por año. Es decir que al ahorro que se va a generar por concepto de la reducción de la cuota por el seguro de salud, más los U$S 200.000 por la anulación del 0 y el 00, hay que agregar este ahorro de

U$S 200.000 de todo el Poder Legislativo desde julio de 2001 a julio de 2002, cifra que se irá al doble desde julio del año que viene en adelante, según lo que hemos acordado con ANTEL.

Estas cifras son alentadoras porque demuestran que el Parlamento en su conjunto, más allá de la situación que hemos mencionado con respecto a la Cámara de Representantes, ha cumplido con el compromiso de abatir el costo y de manejarse con los criterios de austeridad que la gente reclama. Por lo tanto, creo que desde aquí estamos respondiendo con eficacia a esos reclamos.

Además, hay en marcha otra serie de reestructuras respecto de las cuales aún no estoy en condiciones de informar los términos definitivos. No obstante, sería bueno dar los títulos a los integrantes del Cuerpo. Estas reestructuras tienen que ver con la unificación de nuestros servicios de imprenta. Como todos sabemos, en el Poder Legislativo existen tres imprentas, lo que parece un exceso, por lo cual estamos trabajando con el grupo tripartito para unificarlas. Por otro lado, se ha reestructurado el Servicio de Informática. Tanto en la Comisión Administrativa como en la Cámara de Senadores había tres dependencias que prestaban dicho servicio, pero desde hace unos días se las ha unificado. Asimismo, existe voluntad por parte del señor Presidente de la Cámara de Representantes de incorporar el Servicio Informático de esa rama al general del Poder Legislativo. En este caso, no creo que se generen muchos ahorros, pero sin duda existirá mayor eficacia.

Por otra parte, estamos a punto de establecer el expediente electrónico entre ambas Cámaras y entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Esto significa que a la brevedad estas oficinas pasarán a ser las pioneras en el Estado uruguayo en lo que se refiere al uso del expediente electrónico.

También debemos informar que estamos tomando medidas para que todos nuestros repartidos y citaciones pasen a la red. En este sentido, hemos consultado a todas las bancadas, las cuales han tenido una respuesta afirmativa en cuanto a aligerar de impresos nuestro trabajo. Por lo tanto, a la brevedad, en las pantallas de vuestros equipos aparecerán los proyectos de ley, las actas de las Comisiones, los informes y las citaciones, con lo cual el Senado va a estar ahorrando cifras muy importantes en papel y en horas - hombre. Todas estas innovaciones van a comenzar a gestionarse en el correr del año 2001.

A su vez, deseo informar que el Poder Legislativo recuperó una casa de su propiedad, que estaba ocupada, ubicada en las cercanías del Palacio Legislativo. En este momento se la está refaccionando y hemos dispuesto que el Servicio Médico del Poder Legislativo pase a prestar funciones allí. En ese sentido, nos proponemos hacer un acuerdo con el Ministerio de Salud Pública para que el Servicio Médico del Poder Legislativo cumpla, además de las importantes tareas que tiene para atender a sus funcionarios, una finalidad social, realizando durante medio día tareas de policlínica barrial, en acuerdo con Salud Pública. Nos parece que es un servicio que el Poder Legislativo debe prestar, potenciándolo y brindando algunas horas a la sociedad. Por lo tanto, en la mañana estaría al servicio de la comunidad y en la tarde al de los funcionarios del Poder Legislativo, tareas que se llevarían a cabo en esa casa de nuestra propiedad, que hemos recuperado.

Por otro lado, deseo dar una información que no tiene nada que ver con el Presupuesto, pero que es de interés para el Palacio Legislativo en su conjunto. Hemos estado trabajando con la Intendencia Municipal de Montevideo en un proyecto de remodelación de los espacios que rodean al Poder Legislativo. En ese sentido, si tenemos suerte, el 25 de agosto –que es el día de nuestro Palacio Legislativo-, en acuerdo con la Intendencia Municipal de Montevideo, vamos a presentar ese proyecto que procura revitalizar los espacios que circundan nuestra Casa, dándole más dimensión humana y menos dimensión vehicular. La Intendencia va a hacer un ordenamiento de la circulación vehicular que rodea al Palacio Legislativo; habrá más parques y menos autos, lo cual –creo- es una buena cosa para todos. Asimismo, se van a recuperar los espacios verdes que son propiedad del Poder Legislativo y se los va a iluminar. Eventualmente, se concederán allí servicios de confitería por parte de la Intendencia y del Poder Legislativo.

Al mismo tiempo, hemos hecho un acuerdo con la UTE por el cual ese Ente, en el proyecto que tiene de iluminar los edificios públicos, va a iluminar “a giorno” al Palacio Legislativo, con luces de colores –según me indicaron algunos técnicos- como ocurría antiguamente, cuando el Palacio estaba iluminado con luces rosadas y azules. Con ello, el entorno del Palacio va a quedar de maravillas.

A su vez, en la Comisión Administrativa hay acuerdo para instalar en el vestíbulo del Salón de los Pasos Perdidos una “boutique” del patrimonio, dado que ha crecido enormemente la cantidad de turistas que visitan el Palacio Legislativo. Entonces, vamos a vender allí todos los libros relativos al Patrimonio Histórico Nacional, para dar un servicio más al turista y para que el Palacio pueda hacer una recaudación adecuada de las visitas de los turistas.

Estas son noticias que no tienen que ver con el Presupuesto estricto de la Cámara de Senadores, pero que están relacionadas con la gestión del Palacio Legislativo y sobre las que me interesa estén al tanto los señores Senadores.

Desconozco si en la Mesa ya están los repartidos de la Comisión. En caso afirmativo, quedo a disposición del Senado para informar también sobre el Presupuesto de la Comisión Administrativa, ya que por, disposición legal, es el Senado quien debe votarlo.

Los señores Senadores que estudiaron este tema han trabajado arduamente. Al respecto, me interesa destacar que fue aprobado por la unanimidad de la Comisión, por lo que no ha habido reparos en cuanto a lo que ya se ha informado. La Comisión también ha hecho sus ahorros, que refieren a las cifras que he mencionado, y se dispone a avanzar en los años 2001 y 2002 en una serie de inversiones que tienen que ver con

la conservación del Palacio Legislativo, que habían sido congeladas en el año 2000 para lograr los ahorros. Entonces, una vez logrados éstos, veremos cómo administramos las inversiones que tenemos que hacer en parte del año 2001 y en parte del 2002. En todo caso, como el Presidente primero pondrá a votación el Presupuesto del Senado, quedo a disposición del Cuerpo para dar las explicaciones que correspondan respecto a algunos temas sobre los cuales apenas he dado los títulos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el Proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores. De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, tenemos que realizar una votación en particular, porque no hay votación en general. Por lo tanto, se procederá a leer el artículo 1º del Proyecto de Resolución que tenemos a consideración.

Léase.

(Se lee:)

"Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal -Ejercicio 2000- de la Cámara de Senadores que se adjunta y forma parte de la presente resolución."

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"Póngase en conocimiento del Tribunal de Cuentas.".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Antes de votar el artículo 3º de este proyecto de ley, que refiere a la comunicación al Poder Ejecutivo, de acuerdo con el artículo 108 de la Constitución, vamos a considerar una serie de artículos que la Comisión ha propuesto a este Cuerpo y que tienden a especificar algunas disposiciones presupuestales de las que dio cuenta el señor Presidente del Cuerpo en su informe.

Léase el artículo que figura con el Nº 1º de este segundo proyecto de resolución.

(Se lee:)

"En caso de fallecimiento de funcionarios en actividad o jubilados, que estuvieren percibiendo el seguro de salud establecido por el artículo 15 de la Resolución de 25 de julio de 1985 y modificativas, la Cámara de Senadores continuará abonando al cónyuge supérstite e hijos menores de edad, el monto correspondiente a la opción de seguro de salud a la cual pertenecía el causante al momento de su muerte.

Dicho beneficio dejará de percibirse por el cónyuge supérstite en caso de contraer nuevas nupcias y por los hijos menores de edad al tiempo de cumplir los veintiún años.

Asimismo, será causal de pérdida del beneficio para el cónyuge, que éste tenga derecho a que por DISSE se le abone la cuota mutual correspondiente a una Institución de Asistencia Médica Colectiva, o el tener derecho a un seguro de salud servido por otro organismo público o empresa privada."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR BRAUSE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE.- En el inciso segundo se habla de los hijos menores de edad al tiempo de cumplir los 21 años. Se deja de ser menor cuando se cumplen los 18 años, de manera que la redacción tendría que corregirse y establecerse: "por los hijos al tiempo de cumplir los veintiún años".

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con el señor Senador Brause. De modo que el señor Senador propone modificar la redacción del segundo inciso, que quedaría de esta manera: "Dicho beneficio dejará de percibirse por el cónyuge supérstite en caso de contraer nuevas nupcias y por los hijos al tiempo de cumplir los veintiún años".

SEÑOR BRAUSE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE.- Para que quede constancia en la versión taquigráfica y para la debida inteligencia de la redacción de este artículo, quiero decir que en ese sentido fue que la Comisión de Presupuesto aprobó esta norma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se va a votar el artículo con la redacción sugerida por el señor Senador Brause.

(Se vota:)

- 29 en 29. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Léase el artículo siguiente. Aclaro que la numeración la habremos de dar definitivamente luego de hacer la consolidación de los dos proyectos.

(Se lee:)

"Ratifícanse los acuerdos logrados por el señor Presidente del Senado con las entidades de asistencia médica en aplicación de lo dispuesto por el artículo 13 de la Resolución del Senado de 13 de febrero de 2001 que fijó el Presupuesto del Senado para el período 2000 -2004.

En el caso de aquellas mutualistas o sociedades de asistencia médica que mantienen algunas excepciones que superan el tope establecido en la mencionada resolución, el Senado tomará a su cargo el costo de las diferencias."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR FAU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: vinculo el artículo 2º con el último inciso del artículo anterior, en donde se establece que en el caso de aquellos que tengan derechos por DISSE no se cubrirá la cuota por parte del órgano legislativo.

Ocurre que, en algunos casos, la cuota de la empresa mutual comprende algunos servicios que DISSE no cubre. Quiere decir que, sin que haya un incremento, la cuota implica determinados servicios además de los naturales. Sin embargo, cuando son cubiertos por DISSE el socio pierde esos derechos, por lo que estaríamos creando un perjuicio. Por tal motivo, habría que ajustar la redacción del inciso tercero a los efectos de comprender esa situación que está dentro de los términos que cubre el Senado pero no DISSE, con lo cual habría un perjuicio para esos funcionarios porque estarían perdiendo derechos que tienen actualmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa parte de la base de que el señor Senador Fau se refiere al inciso tercero del artículo precedente, que ya fue votado.

SEÑOR FAU.- Lo que ocurre es que en el segundo artículo se ratifican los acuerdos logrados.

SEÑOR PRESIDENTE.- A los efectos aclaratorios, es necesario indicar que el señor Senador Fau se refería al inciso tercero del artículo 1º.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: comprendo la preocupación del señor Senador Fau, pero ésta no tiene que ver con la redacción del artículo, porque la referencia a DISSE es para aquellos familiares de personas que eran titulares del beneficio por ser funcionarios del Senado y que, por la naturaleza de la labor que desempeñan fuera de este ámbito, tienen acceso a DISSE. Quiere decir que no están cubiertos por el beneficio del Senado porque ya tienen una cobertura asistencial, que es la que proporciona DISSE.

El inciso segundo del artículo 2º dice relación con que el señor Presidente -como lo explicó en su oportunidad- no consiguió que, por el monto topeado por el Senado, todos los convenios mantuvieran algunos beneficios. Como es preocupación del Senado mantener todos los beneficios de los funcionarios, el proyecto expresa que está autorizado a cubrir, mediante una partida, la parte de la diferencia que no se pueda lograr mediante convenio.

SEÑOR FAU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FAU.- Quiero señalar que en la lógica de la fundamentación de la resolución el señor Senador Gargano tiene razón, pero también reivindico la mía. Me refiero a que el familiar de un funcionario que hoy tiene un determinado servicio mutual con ciertos derechos, si pasa a tributar por DISSE, va a perderlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quisiera aclarar que la situación que menciona el señor Senador Fau refiere a familiares de funcionarios. Creo que en la interpretación que está formulando el señor Senador Gargano nos encontramos dentro de los límites que corresponden directamente a la discusión que estamos desarrollando sobre el Presupuesto del Senado. Personalmente, entiendo que asiste razón al señor Senador Gargano.

Se va a votar el artículo recientemente leído, con la redacción que figura en el proyecto de resolución.

(Se vota:)

- 28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo siguiente.

(Se lee:)

"El cargo de Contador – Escalafón A, tendrá a partir de la vigencia de la presente resolución la remuneración correspondiente al Nivel 2."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo siguiente.

(Se lee:)

"Incorpóranse a las planillas presupuestales los siguientes cargos: en el Escalafón A, cinco cargos de Analista Legal; en el Escalafón B, un cargo de Asistente Técnico I Nivel 5 (Relaciones Internacionales), un cargo de Asistente Técnico II Nivel 6 (Relaciones Internacionales), y un cargo de Asistente Técnico II Nivel 6 - Contable.

Dichos cargos serán provistos por concurso de oposición y méritos, exclusivamente entre los funcionarios del Senado, que posean título habilitante. Los concursos se realizarán de conformidad con las normas estatutarias vigentes y las que en función de ello disponga la Presidencia del Cuerpo.

Una vez provistos los cargos, las vacantes generadas serán suprimidas."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Se va a votar el artículo con un pequeño aditamento, que ruego a los señores Senadores lo incorporen a la redacción.

El artículo dice: "Incorporánse a las planillas presupuestales los siguientes cargos: en el Escalafón A, cinco cargos de Analista Legal". A continuación, debería agregarse, entre paréntesis, "nivel 5".

(Se vota:)

- 29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo siguiente.

(Se lee:)

"Transfórmase un cargo de Oficial I Secretaría –Escalafón C- actualmente ocupado por un funcionario que se desempeña en la División Locomoción, en un cargo de Chofer -Escalafón E- Serie Locomoción.

La dotación de dicho cargo será establecida en el planillado adjunto que forma parte de la presente resolución.

A los efectos de la aplicación del artículo 15 de la resolución del Senado de 14 de agosto de 1996, la precedente transformación es ascenso (cambio de Escalafón, denominación y sueldo)."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 28 en 29. **Afirmativa.**

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: quisiera que se realizara un cambio de redacción en el artículo 4º, que está relacionado con la modificación propuesta por la Mesa.

El señor Presidente sugirió -acertadamente- que, donde dice "cinco cargos de Analista Legal", se agregara entre paréntesis "Nivel 5". Sin embargo, por un tema de redacción, y como luego figuran otros niveles sin paréntesis, solicito se haga lo propio en el caso de la modificación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa puede efectuar esa modificación más allá de la votación del artículo, pues le asiste razón al señor Senador Millor.

Léase el artículo siguiente.

(Se lee:)

"Transfórmanse dos cargos de Oficial II, Escalafón F -Intendencia- actualmente vacantes, en dos cargos de Chofer, Escalafón E -Serie Locomoción-."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo siguiente.

(Se lee:)

"Logradas las metas presupuestales fijadas en el artículo 7º del Presupuesto Quinquenal, para los ejercicios 2000 y 2001, y el ahorro que se generará para el segundo semestre del año 2001 en los rubros 'seguro de salud' y 'gastos telefónicos', se establece que a partir del año 2002 se destinará hasta el 20% del total de las economías resultantes a la equiparación de los sueldos de los funcionarios del Senado, con los de la Cámara de Representantes, teniendo especialmente en cuenta la tipificación de cargos y funciones."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo final, de comunicación al Poder Ejecutivo.

(Se lee:)

"Comuníquese al Poder Ejecutivo, de conformidad con el artículo 108 de la Constitución".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota:)

- 29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

«PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2000 de la Cámara de Senadores que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- Póngase en conocimiento del Tribunal de Cuentas.

Artículo 3º.- En caso de fallecimiento de funcionarios en actividad o jubilados, que estuvieren percibiendo el seguro de salud establecido por el artículo 15 de la Resolución de 25 de julio de 1985 y modificativas, la Cámara de Senadores continuará abonando al cónyuge supérstite e hijos menores de veintiún años, el monto correspondiente a la opción de seguro de salud a la cual pertenecía el causante al momento de su muerte.

Dicho beneficio dejará de percibirse por el cónyuge supérstite en caso de contraer nuevas nupcias y por los hijos al tiempo de cumplir los veintiún años.

Asimismo, será causal de pérdida del beneficio para el cónyuge, que éste tenga derecho a que por DISSE se le abone la cuota mutual correspondiente a una Institución de Asistencia Médica Colectiva, o el tener derecho a un seguro de salud servido por otro organismo público o empresa privada.

Artículo 4º.- Ratíficanse los acuerdos logrados por el señor Presidente del Senado con las entidades de asistencia médica en aplicación de lo dispuesto por el artículo 13 de la Resolución del Senado de 13 de febrero de 2001 que fijó el Presupuesto del Senado para el período 2000-2004.

En el caso de aquellas mutualistas o sociedades de asistencia médica que mantienen algunas excepciones que superan el tope establecido en la mencionada resolución, el Senado tomará a su cargo el costo de las diferencias.

Artículo 5º.- El cargo de Contador - Escalafón A, tendrá a partir de la vigencia de la presente resolución la remuneración correspondiente al Nivel 2.

Artículo 6º.- Incorpóranse a las planillas presupuestales los siguientes cargos: en el Escalafón A, cinco cargos de Analista Legal Nivel 5; en el Escalafón B, un cargo de Asistente Técnico I Nivel 5 (Relaciones Internacionales), un cargo de Asistente Técnico II Nivel 6 (Relaciones Internacionales), y un cargo de Asistente Técnico II Nivel 6 - Contable.

Dichos cargos serán provistos por concurso de oposición y méritos, exclusivamente entre los funcionarios del Senado, que posean título habilitante. Los concursos se realizarán de conformidad con las normas estatutarias vigentes y las que en función de ello disponga la Presidencia del Cuerpo.

Una vez provistos los cargos, las vacantes generadas serán suprimidas.

Artículo 7º.- Transfórmase un cargo de Oficial I Secretaría -Escalafón C- actualmente ocupado por un funcionario que se desempeña en la División Locomoción, en un cargo de Chofer -Escalafón E- Serie Locomoción.

La dotación de dicho cargo será establecida en el planillado adjunto que forma parte de la presente resolución.

A los efectos de la aplicación del artículo 15 de la resolución del Senado de 14 de agosto de 1996, la precedente transformación es ascenso (cambio de Escalafón, denominación y sueldo).

Artículo 8º.- Transfórmanse dos cargos de Oficial II, Escalafón F -Intendencia- actualmente vacantes, en dos cargos de Chofer, Escalafón E -Serie Locomoción-.

Artículo 9º.- Logradas las metas presupuestales fijadas en el artículo 7º del Presupuesto Quinquenal, para los Ejercicios 2000 y 2001, y el ahorro que se generará para el segundo semestre del año 2001 en los rubros "seguro de salud" y "gastos telefónicos", se establece que a partir del año 2002 se destinará hasta el 20% del total de las economías resultantes a la equiparación de los sueldos de los funcionarios del Senado, con los de la Cámara de Representantes, teniendo especialmente en cuenta la tipificación de cargos y funciones.

Artículo 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo de conformidad con el artículo 108 de la Constitución.»

CÁMARA DE SENADORES

ESTRUCTURA DE CARGOS SEGÚN NIVEL PARA CADA UNO DE LOS ESCALAFONES Y SUS RETRIBUCIONES

ESCALAFON A - SERIE PROFESIONAL

Nivel	Denominación del Cargo	Sueldo Básico	Ded. Especial	Cantidad Cargos	Se suprimen al vacar Cantidad	Observaciones
2	Contador	20.294	11.872	1	1	
5	Analista Legal I	16.118	9.430	9	4	
5	Asistente Profesional	16.118	9.430	1	1	

ESCALAFON B - SERIE TECNICA

Nivel	Denominación del Cargo	Sueldo Básico	Ded. Especial	Cantidad Cargos	Se suprimen al vacar Cantidad	Observaciones
5	Asistente Técnico I (Relac.Internac.)	16.118	9.430	1	-	
6	Asistente Técnico II (Relac.Internac.)	13.102	7.665	1	-	
6	Asistente Técnico II (Contable)	13.102	7.665	1	-	

ESCALAFON C - SERIE SECRETARIA

Nivel	Denominación del Cargo	Sueldo Básico	Ded. Especial	Cantidad Cargos	Se suprimen al vacar Cantidad	Observaciones
1	Director General	21.686	12.687	2	-	
2	Director de Area	20.294	11.872	5	1	Cesa por Ley 15.783
5	Secretario de Comisión	16.118	9.430	18	4	Uno a uno, cuando vaquen.
5	Jefe de División	16.118	9.430	22	7	
6	Jefe de Departamento	13.102	7.665	41	13	2 por Ley 15.783, 1 por Res.Senado
8	Administrativo	11.595	6.784	17	-	
9	Oficial I	10.320	6.038	33	-	
11	Oficial II	9.045	5.292	44	-	

ESCALAFON D - SERIE TAQUIGRAFIA

Nivel	Denominación del Cargo	Sueldo Básico	Ded. Especial	Cantidad Cargos	Se suprimen al vacar Cantidad	Observaciones
1	Director General	21.686	12.687	1	-	
2	Director	20.294	11.872	1	-	
3	Jefe Revisor	18.553	10.854	10	5	Se transforman en Taquígrafo II
4	Revisor Redactor	17.973	10.515	10	-	
5	Revisor	16.118	9.430	9	-	
6	Taquigrafo I	13.102	7.665	8	-	
8	Taquigrafo II	11.595	6.784	14	-	

ESCALAFON D - SERIE AMPLIFICACION

Nivel	Denominación del Cargo	Sueldo Básico	Ded. Especial	Cantidad Cargos	Se suprimen al vacar Cantidad	Observaciones
2	Director	20.294	11.872	1	1	Por aplicación de la reestructura.
5	Jefe de División	16.118	9.430	1	-	
6	Jefe de Departamento	13.102	7.665	1	-	
6	Especialista en Radiotécnica	13.102	7.665	3	1	El primero se transforma en Of. I
8	Oficial I - Técnico	11.595	6.784	4	-	

ESCALAFON E - SERIE IMPRESOS

Nivel	Denominación del Cargo	Sueldo Básico	Ded. Especial	Cantidad Cargos	Se suprimen al vacar Cantidad	Observaciones
3	Sub-Director	18.553	10.854	1	1	Por aplicación de la reestructura.
5	Jefe de División	16.118	9.430	3	2	1 por Ley 15783 y 1 al vacar.
6	Jefe de Departamento	13.102	7.665	3	1	El primero se transforma en Oficial II
7	Especialista en Impresos	12.523	7.326	4	-	
8	Oficial I de Imprenta	11.595	6.784	3	-	
11	Oficial II de Imprenta	9.045	5.292	3	-	

ESCALAFON E - SERIE LOCOMOCION

Nivel	Denominación del Cargo	Sueldo Básico	Ded. Especial	Cantidad Cargos	Se suprimen al vacar Cantidad	Observaciones
2	Director	20.294	11.872	1	1	Por aplicación de la reestructura.
3	Sub-Director	18.553	10.854	1	1	Por aplicación de la reestructura.
5	Jefe de División	16.118	9.430	1	-	
6	Jefe de Departamento	13.102	7.665	2	-	
8	Chofer	11.595	6.784	9	-	

ESCALAFON F - SERIE INTENDENCIA

Nivel	Denominación del Cargo	Sueldo Básico	Ded. Especial	Cantidad Cargos	Se suprimen al vacar Cantidad	Observaciones
2	Director de Area	20.294	11.872	1	-	
3	Sub-Director	18.553	10.854	2	2	Por aplicación de la reestructura.
5	Jefe de División	16.118	9.430	1	-	
6	Jefe de Departamento	13.102	7.665	1	-	
6	Encargado	13.102	7.665	8	-	
8	Oficial de Intendencia	11.595	6.784	8	-	
10	Oficial I de Intendencia	10.089	5.903	9	-	
12	Oficial II de Intendencia	8.348	4.884	21	-	

ESCALAFON R - SERIE SALA Y BARRA

Nivel	Denominación del Cargo	Sueldo Básico	Ded. Especial	Cantidad Cargos	Se suprimen al vacar Cantidad	Observaciones
5	Jefe de División	16.118	9.430	2	1	El primero que vaque se elimina.
6	Jefe de Departamento	13.102	7.665	3	1	El primero que vaque se elimina.
6	Jefe de Turno	13.102	7.665	6	-	
8	Oficial Sala y Barra	11.595	6.784	14	-	

9) RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO EJERCICIO 2000

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: "Proyecto de resolución por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo (Carp. Nº 512/01)"

(Antecedentes:)

«Carp. Nº 512/01
Rep. Nº 282/01

Comisión Administrativa
PODER LEGISLATIVO
Presidencia

Montevideo, 25 de julio de 2001.

A la Cámara de Senadores

La Comisión Administrativa del Poder Legislativo tiene el honor de remitir a la Cámara de Senadores para su sanción, la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal -Ejercicio 2000- con la correspondiente resolución del Cuerpo adoptada por unanimidad, en sesión de fecha 23 de julio de 2001, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 5º de la Ley Nº 16.821 de 23 de abril de 1997, 108 de la Constitución de la República y 7º del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa de fecha 13 de febrero de 2001, respectivamente.

Asimismo resulta del caso destacar que en relación al cumplimiento de las normas de carácter presupuestal contenidas en el Presupuesto Quinquenal del 13 de febrero de 2001, la Presidencia informa lo que seguidamente se detalla, en relación:

a) A la meta deseable establecida en el artículo 8º del Presupuesto de la Comisión Administrativa Período 2000 - 2004, que fija como tope máximo para gastar la suma de $ 343:969.958 -a valores del 1/1/00 y que actualizada a diciembre de 2000 asciende a $ 350:643.139- la misma ha sido cumplida al haberse contraído compromisos por un valor equivalente a $ 300:102.484. Como consecuencia de ello el ahorro generado en relación a los créditos disponibles, asciende a $ 50:540.655, equivalente a un 14.41%.

b) Artículo 18 - Reglamento de Calificaciones y Ascensos. Se continúa trabajando en el tema, a fin de contar con el correspondiente asesoramiento que permita una adecuada instrumentación de la norma.

c) Artículo 20 - Comisión de Coordinación. El pasado 13 de julio de 2001 se firmó entre la Comisión Administrativa y ANTEL un convenio por el cual se logra un importante abatimiento del gasto en lo que refiere a llamadas telefónicas, sin perjuicio de las medidas que ya se han tomado por la Administración con el mismo propósito, obteniéndose resultados por demás alentadores.

d) Artículo 29 - Seguro de Salud. Se continúan realizando las gestiones correspondientes con las entidades de asistencia médica, con el propósito de que las mismas acepten el tope fijado por la Comisión Administrativa, manteniendo las actuales prestaciones.

e) Artículo 31 - Comisión Tripartita. La Comisión continúa con el trabajo de evaluación de los temas que le incumben, sin descartar el adecuado asesoramiento que la debida instrumentación de cada uno de ellos requiere.

f) A la concreción de un Sistema Unico de Información y Documentación del Poder Legislativo para la Asamblea General, las Cámaras de Senadores y Representantes, la Comisión Permanente y la Comisión Administrativa (artículo 39 de la Resolución por la que aprueba la Reestructura Orgánica y Reordenamiento Escalafonario), en este tema nos encontramos en la etapa de los acuerdos a concretar entre las tres Unidades Ejecutoras involucradas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la mencionada resolución, habilitando ésta última disposición la aplicación de un régimen transitorio.

g) Al informe atinente a "La Administración del Poder Legislativo" distribuido a Jerarcas de la Comisión Administrativa en reunión mantenida con esta Presidencia, oportunidad en la que se efectuó una primera aproximación a los distintos temas que lo integran. Sin perjuicio de lo cual, ha sido asimismo objeto de análisis en el seno de la Comisión Administrativa, con el propósito de contar con el aporte de sus miembros a fin de enriquecer su contenido y vías de solución. (Se acompaña copia del mencionado informe).

Para finalizar se considera que el desempeño presupuestal de esta Unidad Ejecutora, a la luz de los asientos contables y sus resultados ha sido realmente muy bueno, reflejando con ello una firme disciplina en materia de gastos a través del tiempo, la que mantendremos a fin de continuar en la línea de su abatimiento y mayor racionalización.

Luis Hierro López. **Presidente.**

Montevideo, 25 de julio de 2001.

VISTO: La Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal -Ejercicio 2000- de la Unidad Ejecutora Comisión Administrativa del Poder Legislativo, que forma parte integrante de la presente resolución.

RESULTANDO: Que la misma se ha formulado conforme a la normativa vigente, constando los estados con-

tables demostrativos del desempeño presupuestal en el ejercicio bajo análisis.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Administrativa del Poder Legislativo en sesión del pasado 23 de los corrientes analiza la documentación presentada, resolviendo por unanimidad aprobarla sin observaciones.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 5º de la Ley Nº 16.821 de 23 de abril de 1997, 108 de la Constitución de la República y 7º del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa de fecha 13 de febrero de 2001, respectivamente.

La Comisión Administrativa del Poder Legislativo,

RESUELVE

por unanimidad, en sesión del 23 de julio de 2001

Artículo 1º. - Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal -Ejercicio 2000- correspondiente a la Unidad Ejecutora -Comisión Administrativa del Poder Legislativo- que arroja un porcentaje del 14.41% de economías presupuestales.

Art. 2º. - Remítase a la Cámara de Senadores conforme a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 16.821.

Luis Hierro López. **Presidente.** Sergio E. Croci. **Secretario.** Enrique González Garin, Guillermo Pomi **Prosecretarios.**

Comisión Administrativa
PODER LEGISLATIVO
Secretaría

Montevideo, 4 de julio de 2001.

Señor Presidente
de la Comisión Administrativa
don Luis Hierro López

De nuestra mayor consideración

Cúmplenos por la presente elevar al señor Presidente para conocimiento y consideración, la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal -Ejercicio 2000- de la Unidad Ejecutora Comisión Administrativa del Poder Legislativo, elaborada por la Dirección de la Unidad de Control Interno.

Para mejor proveer nos permitimos expresar lo siguiente: la Rendición de Cuentas a considerar ha sido realizada teniendo en cuenta el Presupuesto Quinquenal aprobado oportunamente en el seno del Cuerpo y sancionado por la Cámara de Senadores con fecha 13 de febrero de 2001.

En dicho presupuesto se estableció un abatimiento en las asignaciones presupuestales de esta Unidad Ejecutora, fijándose las partidas de los diversos rubros de acuerdo a las necesidades de la Administración.

Tal situación determinó que, en la presente Rendición de Cuentas las economías presupuestales alcanzadas en los rubros de gastos e inversiones fueran reducidas; generadas en su mayor parte por previsiones encaminadas a cubrir contratos de mantenimiento, adecuación del seguro del Palacio Legislativo y trabajos tendientes a mejorar las instalaciones de ambos edificios.

En relación a las partidas de sueldos, las economías resultantes al finalizar el ejercicio, se deben principalmente a la existencia de cargos vacantes; y que una vez realizados los ascensos -conforme a lo establecido en la Reestructura Orgánica y Reordenamiento Escalafonario- las economías reales que se generen, permitirán ajustar los correspondientes rubros presupuestales, sin perjuicio de lo cual deberán realizarse ajustes mínimos, que no requerirán de una modificación en las asignaciones globales totales, sino de una trasposición entre rubros.

Sin otro particular saludan atentamente,

Sergio E. Croci. **Secretario.** Enrique González Garin, Guillermo Pomi. **Prosecretarios.**

Comisión Administrativa
PODER LEGISLATIVO
Unidad de Control Interno

Montevideo, 27 de junio de 2001.

Señor Secretario de la
Comisión Administrativa
Sergio E. Croci

De acuerdo a lo establecido, elevo a usted la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2000 de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Se acompañan los siguientes anexos detallando la ejecución del Presupuesto del ejercicio 2000:

*** Anexo I) Gastos de Funcionamiento**

*** Anexo II) Suministros**

*** Anexo III) Inversiones**

*** Anexo IV) Sueldos**

Estos cuadros muestran la evolución de las partidas de Funcionamiento, Suministros, Inversiones y Sueldos respectivamente, y los saldos disponibles luego de realizados los ajustes establecidos en el Presupuesto de fecha 13/02/01.

*** Anexo V) Movimiento de fondos**

Este cuadro indica los movimientos de fondos realizados durante el Ejercicio 2000 en las partidas de Gastos (funcionamiento y suministros), Inversiones y Sueldos.

*** Anexo VI) Servicios Telefónicos**

En dicho cuadro se desglosan los gastos de los servicios telefónicos (central telefónica, teléfonos directos y celulares) y se grafica el consumo en central telefónicas entre las tres unidades ejecutoras. Del mismo se desprende que el 18% corresponde a la Comisión Administrativa, el 21% a la Cámara de Senadores y el 61% a la Cámara de Representantes.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Cr. Rodolfo Trecca. **Director Contable.** Sergio E. Croci de Mula. **Secretario.** Enrique González Garin, Guillermo Pomi. **Prosecretarios.**

PODER LEGISLATIVO
COMISION ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Hoja N°
ANEXO N° 1

EJECUCION PRESUPUESTAL EJERCICIO 2000

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AJUSTADO CON LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTO DE 13/02/01

OBJETO	AUX.	DENOMINACION	PARTIDA DEL EJERCICIO	COMPROMETIDO AL 31/12/00	SALDO AL 31/12/00	MODIF. PRESUP. 13-Feb-01	AJUSTE IMPUTACION	SALDO AJUSTADO
135		Libros, revistas y otras pub	-	-	-	411.019	(105.334)	305.685
198		Repuestos y accesorios	433.865	19.087	414.778	(433.865)	19.087	-
199		Otros Bienes de Consumo	6.722.955	4.197.974	2.524.981	(2.546.975)	86.247	64.253
299		Otros Servicios no Personales	22.513.436	20.453.650	2.059.786	2.512.580		4.572.366
579	002	Premio Autores Nacionales	620.223	-	620.223	(620.223)		-
799		Otros Gastos no Clasificados	400.124	129.805	270.319	(245.992)		24.327
		TOTALES	30.690.603	24.800.516	5.890.087	(923.456)	-	4.966.631

SERGIO E. CROCI DE MULA
SECRETARIO

ENRIQUE GONZALEZ GARIN
PROSECRETARIO

Ec. GUILLERMO POMI
PRO-SECRETARIO

CR. RODOLFO TRECCA
Director Contable

COMISION ADMINISTRATIVA
PODER LEGISLATIVO

UNIDAD DE
CONTROL INTERNO

COMENTARIOS AL ANEXO I

Los rubros de gastos de Funcionamiento del ejercicio 2000, presentan una disponibilidad de $ 4:966.631.- En dicho saldo se previó la afectación de diversas contrataciones de servicios que por diversos motivos no se llevaron a cabo.

Entre ellos está el servicio de apoyo al usuario que se brinda a los legisladores, el cual se comparte con ambas cámaras, correspondiendo a la Comisión la tercera parte que asciende a $ 800.000.- El mismo no ha sido abonado por no haber recibido por parte de la Cámara de Senadores el reintegro de los gastos telefónicos.

Otro gasto previsto es la contratación de un servicio de apoyo en el mantenimiento de la red de datos de Informática Parlamentaria, que se estimó en $ 1:480.000.-

Por otra parte se encuentra en estudio la ampliación de los seguros referente al equipamiento del edificio del Palacio Legislativo, cuyo monto no puede ser evaluado a la fecha.

Asimismo, esta partida se ve afectada en el ejercicio 2001 debido a la reparación de los equipos de computación de Informática Parlamentaria, por las modificaciones presupuestales establecidas en el presupuesto quinquenal de 13 de febrero de 2001.

Se acompaña detalle de las contrataciones realizadas en el Grupo 2 en el ejercicio 2000.

En conclusión, el saldo que presenta el Grupo 2 " Otros Servicios no Personales" puede resultar limitado frente a las erogaciones previstas antes mencionadas.

SERGIO E. CROCI DE MULA
SECRETARIO

CR. RODOLFO TRECCA
Director Contable

ENRIQUE GONZALEZ GARIN
PROSECRETARIO

Ec. GUILLERMO POMI
PRO SECRETARIO

PODER LEGISLATIVO
COMISION ADMINISTRATIVA
DIRECCION CONTROL INTERNO

NOTAS AL ANEXO I

DETALLE DE AFECTACIONES AL GRUPO 2

NOMBRE PROVEEDOR	IMPORTE S.I.	AFECTACION	DESCRIPCION
AUTOMOVIL CLUB DEL URUGUAY	5,040	5,040	AFILIACION AL SERVICIO DE AUXILIO DE AUTOMOTORES
AGADU	19,000	18,000	DERECHOS DE AUTOR P/EMISION MUSICAL EN SISTEMA AUDIO
ALCARAZ SA	637,000	296,908	EMERGENCIA MEDICA MOVIL
ALEX LTDA	16,000	7,380	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO AUTOMATICO EN APL
ALEX LTDA	16,000	7,380	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO AUTOMATICO EN PL
ARNALDO C.CASTRO SA	95,954	85,541	SOPORTE DE SOFTWARE NOVELL Y OTROS
ARNALDO CASTRO LTDA	6,000	5,514	MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE CINTA EXTERNA 4GB
ARNALDO CASTRO LTDA	18,000	16,733	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DELL Y OTROS
ARNALDO CASTRO LTDA	20,000	17,856	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS POWER EDGE 4200
ASCENSORES SUR DEL URUGUAY S	296,621	296,621	MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DEL PL
BROU	220,000	186,374	PRESTACIONES POR USO DE CAJERO AUTOMATICO Y T. MAESTRO
BSE	480,000	476,483	SEGURO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
BSE	800,000	683,414	SEGURO DE INCENDIO DEL EDIFICIO APL
BSE	28,000	26,266	SEGURO DE INCENDIO POR EL EQUIPAMIENTO DEL APL
BSE	385,000	384,803	SEGURO DE INCENDIO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL PL
BSE	8,234	8,234	SEGURO DE INCENDIO EN GUARDERIA Y LOCAL DE LENGUAS 1440
BSE	30,000	28,471	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LOS ASCENSORES DE APL Y PL
BSE	35,000	27,729	SEGURO DE LA CAMIONETA PL-700
BSE	18,000	13,866	SEGURO DE LA CAMIONETA PL-706

Sc. GUILLERMO POMI
PRO SECRETARIO

ENRIQUE GONZALEZ GARIN
PROSECRETARIO

SERGIO E. CROCI DE MULA
SECRETARIO

PODER LEGISLATIVO
COMISION ADMINISTRATIVA
DIRECCION CONTROL INTERNO

NOTAS AL ANEXO I

DETALLE DE AFECTACIONES AL GRUPO 2

NOMBRE PROVEEDOR	IMPORTE S.I.	AFECTACION	DESCRIPCION
BSE	12,000	10,858	SEGURO DE LA CAMIONETA MITSUBISHI 375191
BATALLON FLORIDA	1,200,000	1,048,272	GUARDIA MILITAR - RESOLUCION DE PRESIDENCIA 79/96
BATALLON FLORIDA	153,000	149,230	TRASLADO GUARDIA MILITAR - RESOLUCION DE PRESIDENCIA 79/96
BICSA	33,000	29,294	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE GUARDERIA
BRIL LTDA	1,730,344	1,730,344	SERVICIO DE ASCENSORISTAS EN APL Y PL
BRIL LTDA	2,500,000	2,374,573	SERVICIO DE LIMPIEZA EN APL
BRIL LTDA	1,900,000	1,873,046	SERVICIO DE LIMPIEZA EN PL
BRILLO SA	110,000	95,755	LIMPIEZA DE GUARDERIA
CONTADURIA GENERAL DE LA NAC	82,000	20,760	ARRENDAMIENTO DE TERMINAL DEL CENTRO DE COMPUTOS
CUERPO DE SEGURIDAD LEGISLAT	1,780,000	1,392,535	VIGILANCIA POLICIAL ESPECIAL
COASIN URUGUAYA SA	280,000	270,918	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DIGITAL (VAX Y MICROVAX)
CONATEL SA	750,000	750,000	MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA DIGITAL
DIRECCION NACIONAL DE BOMBER	800,000	779,838	PREVENCION DE INCENDIOS
DIRECCION NACIONAL DE COMUNI	40,000	36,761	ABONO MENSUAL POR USO DE FRECUENCIAS VHF-UHF (HANDIES)
ELECTROFONIA SRL	37,000	35,889	ARRENDAMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA EN LAS CONTADURIAS
ELECTROFONIA SRL	2,500	2,057	MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA DE GUARDERIA
EL PAIS SA	100,000	92,414	PUBLICACION DE AVISOS EN EL DIARIO "EL PAIS"
EQUIPAMIENTO TECNICO SA	10,247	10,247	MANTENIM. DEL SISTEMA DE AUDIO DE SALA DE COM. DEL SENADO
EQUIPAMIENTO TECNICO SA	45,000	42,804	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AUDIO DEL APL

Ec. GUILLERMO POMI
PRO SECRETARIO

ENRIQUE GONZALEZ GARIN
PROSECRETARIO

SERGIO E. CROCI DE MULA
SECRETARIO

PODER LEGISLATIVO
COMISION ADMINISTRATIVA
DIRECCION CONTROL INTERNO

NOTAS AL ANEXO I

DETALLE DE AFECTACIONES AL GRUPO 2

NOMBRE PROVEEDOR	IMPORTE S.I.	AFECTACION	DESCRIPCION
PARAISO PLANTAS	218,000	199,305	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN APL, PL Y GUARDERIA
GANIPLUS SA	15,000	15,000	ARRENDAMIENTO DE COPIADORA CANON 1215 EN BIBLIOTECA
GANIPLUS SA	25,000	25,000	ARRENDAMIENTO DE COPIADORA CANON 6115 EN I.PARLAMENTARIA
IMPRESORA POLO LTDA	50,000	30,438	PUBLICACION DE AVISOS EN EL DIARIO "ULTIMAS NOTICIAS"
ING. MARCO A. PARADEDA	45,000	45,000	MANTENIMIENTO DE LOS RELOJES DE PERSONAL
JEFATURA POLICIA DE MONTEVID	950,000	889,495	SERVICIO DE VIGILANCIA POLICIAL EN EXTERIOR DEL PL
JEFATURA POLICIA DE MONTEVID	310,000	292,458	SERVICIO DE VIGILANCIA POLICIAL EN GUARDERIA
JOSE LUIS OJEDA	730,000	560,550	SUMINISTRO DE DIARIOS Y SEMANARIOS
JOSE LUIS OJEDA	190,000	65,375	SUMINISTRO DE REVISTAS
KILOWATT SA	16,481	16,481	MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTROGENO DEL PL
KILOWATT SA	32,000	28,560	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MOTOBOMBAS EN APL Y PL
LA OFICINA SRL	10,000	6,614	MANTENIMIENTO DE COPIADORA MITA 1415 EN GASTOS Y PAGOS
LA OFICINA SRL	90,000	72,516	ARRENDAMIENTO DE COPIADORA MITA 3060 EN REPROGRAFIA
LA OFICINA SRL	10,000	5,582	MANTENIMIENTO DE COPIADORA MITA 1256 EN SECRETARIA
MAPA SA	22,465	22,465	ARRENDAMIENTO DE COPIADORA SHARP 2114 EN ESCRIBANIA
MAYVI SRL	25,000	20,664	MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTROGENO DEL APL
PROSEGUR TRANSPORTE DE CAUDA	55,000	14,576	TRANSPORTE DE VALORES
PROSEGUR URUGUAY CIA.DE SEGU	1,100,000	1,066,375	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA
QAM INGENIEROS SRL	65,000	58,687	SOPORTE DE SOFTWARE OPUS

SERGIO E. CROCI DE MULA
SECRETARIO

Ec. GUILLERMO POMI
PRO SECRETARIO

ENRIQUE GONZALEZ GARIN
PROSECRETARIO

PODER LEGISLATIVO
COMISION ADMINISTRATIVA
DIRECCION CONTROL INTERNO

NOTAS AL ANEXO I

DETALLE DE AFECTACIONES AL GRUPO 2

NOMBRE PROVEEDOR	IMPORTE S.I.	AFECTACION	DESCRIPCION
REAY SA	270,000	253,893	MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN EL APL
REAY SA	100,000	98,764	MANTENIMIENTO DE ESCALERAS MECANICAS
REMAQ SRL	18,000	15,673	MANTENIMIENTO DE CALCULADORAS
REMAQ SRL	10,000	7,844	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE ESCRIBIR IBM
REMAQ SRL	25,000	24,862	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE ESCRIBIR MECANICAS
REMAQ SRL	25,000	25,000	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE ESCRIBIR OLIVETTI
REMAQ SRL	5,500	4,728	MANTENIMIENTO DE RELOJ SOLARIS EN CC.SS.
ROSIL LTDA	55,000	50,081	MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO EN APL
ROSIL LTDA	10,000	10,000	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCION DE INCENDIO EN
ROYTRONIC SA	35,000	29,520	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA IGNIFUGO EN EL APL
SADE	15,000	14,720	MANTENIMIENTO DEL PARARRAYOS DEL APL
SECIU	150,000	102,027	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIO EN PL
SODRE (EL PAIS)	20,000	13,482	PUBLICACIONES
SODRE (IMPO)	20,000	6,079	PUBLICACIONES
TCA (TRIBUNAL DE LO CONTENCI	30,000	23,750	AFILIACION A LA BASE DE DATOS DEL TCA
TERMAIR SA	612,000	567,441	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL APL
TORNAY & MORI SA	40,000	28,332	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES
TRACK LTDA	70,000	68,363	CONTROL DE PLAGAS
VAGER LTDA	20,000	15,972	CONTROL DEL AGUA DEL AIRE ACONDICIONADO DEL PL

SERGIO E. CROCI DE MULA
SECRETARIO

Ec. GUILLERMO POMI
PRO SECRETARIO

ENRIQUE GONZALEZ GARIN
PROSECRETARIO

PODER LEGISLATIVO
COMISION ADMINISTRATIVA
DIRECCION CONTROL INTERNO

NOTAS AL ANEXO I

DETALLE DE AFECTACIONES AL GRUPO 2

NOMBRE PROVEEDOR	IMPORTE S.I.	AFECTACION	DESCRIPCION
XEROX URUGUAY SA	210,000	193,650	ARRENDAMIENTO DE COPIADORA 5365-06W7325364
XEROX URUGUAY SA	230,000	221,573	ARRENDAMIENTO DE UNA COPIADORA 5365-06W7439133
XEROX URUGUAY SA	250,000	245,988	ARRENDAMIENTO DE UNA COPIADORA 5365-06W7439141
XEROX URUGUAY SA	158,000	153,256	ARRENDAMIENTO DE UNA COPIADORA 5352-02H016288
IMPO	5,000	2,190	PUBLICACION DE AVISOS EN EL DIARIO OFICIAL
LISBER SA	57,000	56,339	SOPORTE DE SOFTWARE INFORMESE INSTALADO EN BIBLIOTECA
FLETES	0	603,204	FLETES VARIOS
REP. EQUIPOS	0	502,478	REPARACIONES EQUIPOS INF. ADM. - FOTOCOP. ETC.
OTROS SEV. CONTRATADOS	0	341,092	VARIOS
TOTALES	21,098,386	20,453,650	

SERGIO E. CRUZ DE MULA
SECRETARIO

CR. RODOLFO TRECCA
Director Contable

ENRIQUE GONZALEZ
PROSECRETARIO

Ec. GUILLERMO POMI
PRO SECRETARIO

PODER LEGISLATIVO
COMISION ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Hoja N°
ANEXO N° II

SUMINISTROS

GASTOS DE SUMINISTROS AJUSTADO CON LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTO DE 13/02/01

OBJETO	AUX.	DENOMINACION	PARTIDA DEL EJERC.	AFECTACIONES AL 31/12/00	SALDO AL 31/12/00	MODIF.PRESUP. DE 13/02/01	SALDO AJUSTADO
141	000	Combustibles y derivados del petróleo	1.327.164	276.974	1.050.190	(965.005)	85.185
211	000	Teléfonos y similares	6.777.959	9.014.322	(2.236.363)	2.997.541	761.178
212	000	Agua	1.831.366	959.248	872.118	(806.366)	65.752
213	000	Electricidad	8.347.651	4.005.251	4.342.400	(3.797.095)	545.305
214	000	Gas	130.972	105.876	25.096	11.529	36.625
		TOTALES	18.415.112	14.361.671	4.053.441	(2.559.396)	1.494.045

NOTA: En el Anexo VI se realiza el desglose en los gastos telefónicos.

SERGIO E. CROCE DE MULA
SECRETARIO

CR. RODOLFO TRECCA
Director Contable

Ec. GUILLERMO POMI
PRO SECRETARIO

ENRIQUE GONZALEZ GARIN
PROSECRETARIO

PODER LEGISLATIVO
COMISION ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Hoja N°
ANEXO III

INVERSIONES

GASTOS DE INVERSIONES AJUSTADO CON LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE 13/02/01

OBJETO	AUXILIAR	DENOMINACION	PARTIDA DEL EJERC.	COMPROMETIDO AL 31/12/00	SALDO AL 31/12/00	MODIF. PRESUP. 13-Feb-01	SALDO AJUSTADO
704	799	Equipamiento	5.618.925,00	1.445.398	4.173.527	(2.048.164)	2.125.363
706	799	Reparaciones Varias	5.547.534,00	2.481.826	3.065.708	(1.989.071)	1.076.637
708	799	Regulación Entorno Urbano	592.000,00	-	592.000	(592.000)	-
709	799	Expropiación de Inmuebles	1.466.961,00	-	1.466.961	(1.466.961)	-
711	799	Alarma contra incendio	559.880,00	-	559.880	(559.880)	-
712	799	Reac. Instal. Eléctricas	1.447.932,00	499.366	948.566	(697.983)	250.583
714	799	Informática Parlamentaria	15.849.803,00	4.091.090	11.758.713	(11.024.948)	733.765
715	799	Instal. Enfriador	1.717.764,00	-	1.717.764	(1.632.650)	85.114
716	799	Rest.acervo art.y cul.PL	1.184.000,00	-	1.184.000	(1.184.000)	-
717	799	Rest. Monumento Histórico PL	7.182.534,00	-	7.182.534	(7.182.534)	-
719	799	Adquisicion y recambio Grupo Electrogeno	2.131.200,00	-	2.131.200	(2.111.475)	19.725
720	799	Reacondicionam.. Termico Sub. y P.B.	-	-	-	16.029.738	16.029.738
		TOTALES	43.298.533,00	8.517.680	34.780.853	(14.459.927)	20.320.926

SERGIO E. CROCI DE MULA
SECRETARIO

Ec. GUILLERMO POMI
PRO SECRETARIO

ENRIQUE GONZALEZ GARIN
PROSECRETARIO

CR. RODOLFO TRECCA
Director Contable

COMISION ADMINISTRATIVA
PODER LEGISLATIVO

UNIDAD DE
CONTROL INTERNO

NOTAS AL ANEXO III - INVERSIONES

Poyecto 704 - Equipamiento -

Este proyecto atiende las adquisiciones que se realizan para muebles y máquinas de oficina.

El saldo disponible al finalizar el ejercicio se debe a la reserva realizada para la adquisición de Scanners para el control de bultos, la cual fue estimada en $ 2:001.000.-

Proyecto 706 - Reparaciones Varias -

Esta partida atiende los gastos que se realizan en el mantenimiento de ambos edificios y en el mobiliario de los mismos.

Al finalizar el ejercicio se encontraban en trámite diversas licitaciones, entre otras, las obras de reparación del baño de damas de planta baja;- reposición del piso vinílico en barra alta de la CCRR . Por tal motivo, el saldo del ejercicio se desafectó por dichas imputaciones al no efectivizarse el gasto.

Proyecto 720 - Reacondicionamiento Térmico subsuelo y planta baja -

Esta partida ha sido creada en el presupuesto de febrero de 2001 - Tiene carácter de partida por única vez. Los saldos no utilizados se trasladan al ejercicio siguiente.

Actualmente este proyecto se encuentra en la etapa de aprobación del pliego de condiciones particulares para realizar el llamado a licitación.

SERGIO E. CROCK DE MULA
SECRETARIO

CR. RODOLFO TRECCA
Director Contable

ENRIQUE GONZALEZ GARIN
PROSECRETARIO

Ec. GUILLERMO [illegible]
PRO SECRETARI[illegible]

PODER LEGISLATIVO
COMISION ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Hoja N°
ANEXO N° IV

AJUSTE PARTIDAS PRESUPUESTALES C.G.N. S/PRESUPUESTO DE 13/02/2001

SUELDOS

OBJETO GAUX.		DENOMINACION	PARTIDAS Ene-00	INCREM. 01/07/2000	CREDITO DEL EJERCICIO	DOC de AFEC. EMITIDOS	AJUSTE IMPUTACION	CREDITO DISPONIBLE
011		SUELDO BASICO	90.000.000	1.267.389	91.267.389	89.347.445	2.388.583	4.308.627
015		GTO REPRES. C/APORTE	230.000	3.882	233.882	133.990	(57.777)	42.115
021		SUEL.BAS. FUNC. CONTRAT.	2.725.000	53.513	2.778.513	2.737.963	1.010.542	1.051.092
041	006	PRIMA PERM. CARGO	9.200.000	241.852	9.441.852	2.926.005	-	6.515.847
042	034	FUNC.DIST. AL CARGO	-	-	-	50.856.888	50.856.888	-
042	038	COMP. TRANSITORIAS	3.420.000	76.772	3.496.772	-	(3.451.506)	45.266
042	013	DEDIC.ESPECIAL	54.244.125	805.032	55.049.157	579.039	(50.198.670)	4.271.448
044	001	PRIMA ANTIGUEDAD	12.000.000	174.278	12.174.278	11.379.784	(548.160)	246.334
045	005	QUEBRANTO CAJA	250.000	6.887	256.887	155.005	-	101.882
059		SUELDO ANUAL COMP.	14.339.094	220.356	14.559.449	12.963.217	-	1.596.232
064		CONTR. POR ASIST.MEDICA	33.500.000	472.058	33.972.058	33.441.408	-	530.650
066		COMP.POR ALIMEN. S/AP.	-	-	-	2.336.473	2.336.473	-
071		PRIMA POR MATRIM	12.000	93	12.093	11.118	-	975
072		HOGAR CONSTITUIDO	2.275.000	31.215	2.306.215	2.270.907	(2.239)	33.069
073		PRIMA POR NACIMIENTO	21.000	205	21.205	23.444	2.239	0
074		PRESTACIONES POR HIJOS	24.000	358	24.358	23.222	-	1.136
078		SALARIO VACACIONAL	11.021.329	303.608	11.324.937	8.177.909	(2.336.473)	810.555
081		APORTE PATRONAL	36.349.603	558.041	36.907.644	33.188.456	-	3.719.188
082		OTROS APORTES PATR.	1.864.082	28.570	1.892.652	1.704.822	-	187.830
575	001	LEY 15.900		316.516	316.516	121.889	-	194.627
081	T.1	AP.PATR. 15900		138.756	138.756	42.414	-	96.342
082	T.1	OTROS.AP LEY 15900		7057	7.057	1219	-	5.838
		TOTAL SUELDOS	271.475.233	4.706.437	276.181.670	252.422.617	-	23.759.053

SERGIO E. CROCI DE MULA
SECRETARIO

Ec. GUILLERMO POMI
PRO SECRETARIO

ENRIQUE GONZALEZ GARIN
PROSECRETARIO

CR. RODOLFO TRECCA
Director Contable

COMISION ADMINISTRATIVA
PODER LEGISLATIVO

UNIDAD DE
CONTROL INTERNO

NOTAS AL ANEXO IV

Las partidas de sueldos presentan un saldo al 31/12/00 de $ 23:759.053.-

Dicho saldo está integrado por:

Sueldo Básico.....	$	4:308.627.-
Gastos de Representación.....	$	42.115.-
Sueldo Básico. Func. Contratados....	$	1:051.092.-
Prima Perm. en el Cargo	$	6:515.847.-
Compensaciones Transit.....	$	45.266.-
Dedicación Especial.....	$	4:271.448.-
Prima por Antigüedad.....	$	246.334.-
Quebranto de Caja.....	$	101.882.-
Sueldo Anual Complementario.....	$	1.596.232.-
Asistencia Médica.....	$	530.650.-
Hog.Const.-Prima Mat.-Asig.Fam...	$	35.180.-
Fondo de Licencia.....	$	810.555.-
Aportes Patronales.....	$	3:907.018.-
Ley 15.900 y sus aportes.....	$	296.807.-

Sueldo Básico.- El saldo de esta partida tiene como finalidad el financiamiento de las vacantes existentes en esta unidad ejecutora; una vez producidos los ascensos se ajustará a la partida.

Gastos de Representación.- Esta partida *debe ser incrementada en $ 60.000.-*, a fin de atender la erogación prevista para el ejercicio 2001. La misma se debe al aumento producido por la transformación de un cargo de Subdirector de Protocolo a Pro-secretario y al incremento del monto asignado al Director de Protocolo.

Sueldo Básico Funcionarios Contratados- Durante el ejercicio 2000, se han realizado once nuevas contrataciones; teniendo en cuenta las mismas, la erogación anual para el ejercicio 2001 se prevé en $ 1:870.000-

Prima por Permanencia en el Cargo- El 1° de octubre de 2000, comenzó a abonarse dicha prima, por lo que en dicho ejercicio se imputaron solamente tres meses. El monto anual asignado a la partida nos permite cubrir dicha erogación en el ejercicio 2001.

Compensaciones Transitorias- Este rubro comprende las erogaciones establecidas en los arts. 12- 44- 45 de la reestructura aprobada en diciembre de 1998 y las subrogaciones.

Dedicación Especial - Esta partida tiene como destino la financiación del 58,5%, por horario sin término sobre los montos pagos por concepto de sueldo básico de funcionarios, Rubros 011 y 021. El saldo está conformado por el 58.5% de las disponibilidades al fin del ejercicio que las referidas partidas presentan más los haberes pagos que no generaron dicha compensación.

Prima por Antigüedad- Con esta asignación se abona los años de antigüedad en la Administración Pública, teniendo un incremento anual de $ 630.000.- por lo que ***correspondería realizar un incremento para el presente ejercicio de $ 400.000.-***

Quebranto de Caja- Esta partida cubre el quebranto que se abona a los funcionarios de Tesorería; los montos a pagar son variables dependiendo de los sueldos que perciban los mismos.

Sueldo Anual Complementario - Fondo de Licencia y Aportes Patronales - El saldo que presentan estas partidas tienen como fin el pago de los aportes patronales, el aguinaldo y el fondo de licencia sobre las vacantes existentes y el monto previsto en la partida de Permanencia en el Cargo para cubrir la erogación anual..

Partidas de Beneficios Sociales - Son partidas estimadas que se van ajustando automáticamente de acuerdo a su evolución.-

Ley 15.900 y sus aportes correspondientes - Esta partida es creada por única vez para atender la compensación especial otorgada en el momento que se retiran los funcionarios que desempeñan cargos de particular confianza; por lo cual su saldo tiene como destino cubrir dicha erogación.-

SERGIO E. CROCI DE MULA
SECRETARIO

CR. RODOLFO TRECCA
Director Contable

ENRIQUE GONZALEZ GARIN
PROSECRETARIO

Ec. GUILLERMO POMI
PRO SECRETARIO

PODER LEGISLATIVO
COMISION ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Hoja N°
ANEXO V

RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2000

MOVIMIENTOS DE FONDOS

PARTIDAS DE GASTOS			
SALDO INICIAL			
	CAJA	1.354.523	
	BANCO	4.495.875	5.850.398
COBRADO T.G.N.			31.881.576
SALDO FINAL			
	CAJA	47.612	
	BANCO	2.788.404	2.836.016
TOTAL EGRESOS EJ.2000 DE GASTOS			34.895.958

PARTIDAS DE SUELDOS			
SALDO INICIAL			
	CAJA	126.062	
	BANCO	5.262.255	5.388.317
COBRADO T.G.N.			176.132.810
SALDO FINAL			
	CAJA	5.010	
	BANCO	6.010.602	6.015.612
TOTAL EGRESOS EJ.2000 DE SUELDOS			175.505.515

PARTIDAS DE INVERSIONES			
SALDO INICIAL			
	CAJA	223.664	
	BANCO	5.406.226	5.629.890
COBRADO T.G.N. Y SEGURO POR INCENDIO			10.124.937
SALDO FINAL			
	CAJA	41.065	
	BANCO	434.284	475.349
TOTAL EGRESOS EJ.2000 POR INVERSIONES			15.279.478

MOVIMIENTOS DE FONDOS TOTALES DEL EJERCICIO 2000			
SALDO INICIAL			
	CAJA	1.704.249	
	BANCO	15.164.356	16.868.605
COBRADO T.G.N. Y SEGURO POR INC.			218.139.323
SALDO FINAL			
	CAJA	93.687	
	BANCO	9.233.290	9.326.977
TOTAL EGRESOS EJ.2000			225.680.951

SERGIO E. CROCI DE MULA
SECRETARIO

ENRIQUE GONZALEZ GARIN
PROSECRETARIO

Ec. GUILLERMO POMI
PRO SECRETARIO

CR. RODOLFO TRECCA
Director Contable

PODER LEGISLATIVO
COMISION ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Hoja N°
ANEXO VI

SERVICIOS TELEFONICOS

Los gastos telefónicos están divididos en dos grandes grupos:

- Central telefónica	7.711.056
- Teléfonos directos	1.201.602
- Celulares	101.664
Total imputado ejercicio 2000	9.014.322

Apertura central telefónica:

Cámara de Representantes	4.666.127	
Cámara de Senadores	1.631.903	
Comisión Administrativa	1.413.026	7.711.056

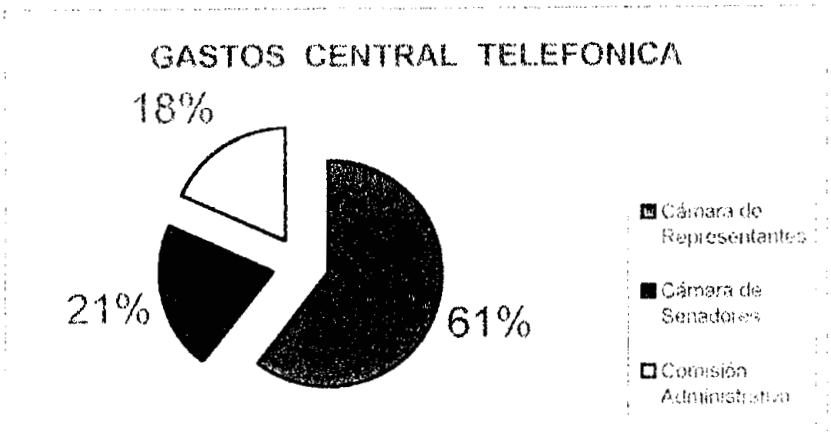

SERGIO E. CROCI DE MULA
SECRETARIO

CR. RODOLFO TRECC...
Director Contable

ENRIQUE GONZALEZ GARIN
PROSECRETARIO

GUILLERMO POMI
3RO SECRETARIO

LA ADMINISTRACION DEL PODER LEGISLATIVO

En principio existe acuerdo, entre las Bancadas parlamentarias, para imponer, durante esta Legislatura, cambios estructurales importantes en la administración del Poder Legislativo. Aún cuando la Constitución reconoce la autonomía financiera y de gestión de ambas Cámaras, las Bancadas entienden – según los contactos mantenidos hasta ahora - que es necesario avanzar en la coordinación y eventual unificación de servicios, en la racionalización y abatimiento del gasto y en la modernización de nuestras oficinas.

Para ello, los presupuestos votados por ambas Cámaras impulsaron la creación de un grupo coordinador – que ya está funcionando – integrado por los jerarcas de las tres Unidades Ejecutoras de nuestro Inciso presupuestal: Cámara de Senadores, Cámara de Diputados y Comisión Administrativa.

Las reformas reclaman el apoyo y el compromiso de las Bancadas así como la comprensión y el respaldo de los funcionarios del Palacio Legislativo, motivo por el cual iniciamos ahora un proceso de mayor consulta y participación, en el que la iniciativa, la responsabilidad y la prestación de los funcionarios serán fundamentales.

Mencionaremos a continuación los rubros principales que hemos venido identificando como núcleos temáticos de la reforma y periódicamente reiteraremos contactos de esta índole para analizar en conjunto los avances comprobados.

ABATIMIENTO DEL GASTO

El Partido Colorado y el Partido Nacional incluyeron en su plataforma electoral única la propuesta de abatir en un 10% el gasto del Poder Legislativo para transferir partidas al Poder Judicial. Las demás Bancadas parlamentarias coinciden con este propósito. Esa meta no es de sencilla consagración, dado que el Poder Legislativo ya bajó el gasto en forma considerable entre los años 1995 y 1999 y dado que su estructura presupuestal tiene el candado de que más del 90% de la misma se compone por sueldos de legisladores y funcionarios. En 1995 el gasto total, incluyendo ambas Cámaras, fue de U$ 85 millones por año y la reestructura operada en el Senado y en la Comisión Administrativa permitió ahorros que llevaron el total, en 1999, a U$ 73 millones.

La baja de este costo del sistema político debe hacerse sin menoscabar los ingresos de los funcionarios, por lo que se están revisando ahora, con criterio de austeridad, todos los gastos de funcionamiento del Palacio. Estamos preparando con criterios técnicos las listas o "menúes" de los insumos de oficinas que la Administración y los legisladores podrán usar. Los ordenadores del gasto son los presidentes y secretarios de cada Cámara y se han tomado las medidas estrictas para que por la vía de la administración o de los legisladores no se desvirtúe esa resolución.

Los legisladores y los funcionarios del Poder Legislativo debemos recordar siempre que somos el único Poder del Estado que no tiene topes ni controles a nuestros gastos. Los presupuestos del Poder Ejecutivo o del Poder Judicial dependen de lo que se resuelva en el Parlamento y en su trámite hay una serie de controles y posibilidades de vetos. El Poder Ejecutivo no puede vetar el presupuesto de las Cámaras, por lo que nos corresponde utilizar con responsabilidad y racionalidad esa prerrogativa que, en beneficio de la independencia política del Parlamento, nos otorga la Constitución.

COORDINACION DE LA GESTION

La tradición autonómica de las tres Unidades Ejecutoras ha llevado a cada una de ellas a actuar en forma separada, como si se trataran de reparticiones distintas y a veces rivales. Debemos imponer nuevos criterios de acercamiento y coordinación, superando las parcelas y el aislamiento, evitando las diferencias de tratamiento presupuestal entre sus funcionarios y, en la medida de lo posible, unificando servicios.

ASCENSOS, CALIFICACIONES Y EQUIPARACIONES

Deseamos incorporar las normas del TOFUP a nuestro régimen de ascensos y calificaciones – para lo que, oportunamente, ambas Cámaras tendrán que imponer modificaciones en los respectivos Estatutos de los funcionarios – de forma de ofrecer garantías plenas.
Era inevitable que una Administración que de alguna manera tenía 130 jerarcas políticos, politizara, como lo hizo, este aspecto de la gestión. Estamos dispuestos a cambiar esa tendencia histórica. La plena vigencia de las normas del TOFUP nos permitirá mejorar este asunto que es vital para que los funcionarios desarrollen en forma más digna sus carreras.

Está trabajando ya, con delegados de las tres Unidades, con asesoramiento de la Oficina de Servicio Civil y con próximas consultas a las agremiaciones de funcionarios, una comisión tripartita que estudia la forma de instrumentar las equiparaciones que impidan las asimetrías que en materia de retribuciones existen en el Palacio. Procuraremos unificar todos los criterios, tanto en materia de retribuciones como de beneficios.
Este será un proceso largo, ya que supone costos importantes para la administración y no se podrá aplicar globalmente de un día para otro. Pero nos ofrece la garantía de que una vez diseñado el modelo, podremos instrumentarlo con seguridad en los próximos años.
La consagración de las equiparaciones supone el compromiso previo de que en las próximas Rendiciones de Cuentas de ambas Cámaras no podremos aceptar mejoras parciales para uno o algunos grupos de funcionarios, porque si así actuáramos estaremos distorsionando de origen el modelo general.

SEGURO DE SALUD

Habrá una reestructura del seguro de salud para abatir el gasto sin disminuir, en lo sustancial, los servicios que reciben los funcionarios y sus familiares,

según lo resuelto por el Senado, por unanimidad, cuando votó su último Presupuesto.
La aplicación del seguro de salud se fue distorsionando y en los hechos evade totalmente el espíritu de las resoluciones que inicialmente tomaron ambas Cámaras, que era el de financiar la cuota mutual. A eso se fueron agregando servicios extraordinarios - con cuotas mensuales de $ 1.500 y más - por lo que actualmente el Poder Legislativo gasta U$ 4 millones por año y atiende a 5000 beneficiarios. Se trata, realmente, de una situación excesiva que debemos corregir con la colaboración de todos.
Desde que se apruebe la próxima Rendición de Cuentas del Senado y de la Comisión Administrativa, se va a limitar la cuota en $ 1.150 por mes. El Senado hizo ya una negociación con todas las empresas prestadoras de servicios de salud y estamos en condiciones de garantizar una transición pacífica hacia el nuevo sistema, que no disminuirá la calidad de atención en sus aspectos sustantivos. Si el operativo termina exitosamente y si la Cámara de Diputados asume el mismo criterio, el Palacio ahorrará U$ 400.000 por año. Es lo que podemos hacer ahora. Vendrán luego otras rebajas del gasto en otras áreas.

INFORMATICA

En los próximos días, el presidente del Senado y de la Comisión Administrativa dispondrá una reestructura para unificar los servicios informáticos de su dependencia, es decir, informática parlamentaria, informática administrativa y contable e informática de la Biblioteca, que hoy funcionan separadamente. En forma posterior, la Cámara de Diputados resolverá, por su vía, como ingresa a esa red, por lo que proyectamos disponer de un único servicio informático de todo el Poder Legislativo, que pase a ser uno de los ejes principales de la gestión del Palacio, del apoyo al Legislador y del vínculo entre el Parlamento y la opinión pública.

IMPRENTAS

Posteriormente avanzaremos en la unificación de nuestros servicios de imprentas, ya que es un exceso contar con tres de ellas. Estamos revisando todo el sistema de impresos y repartidos, con la intención de incluir la mayoría de ellos en la red electrónica y evitar, de esa forma, el exceso de uso de papel. Ya están avanzadas las gestiones para conectarnos por red entre ambas Cámaras y el Poder Ejecutivo, por lo que las comunicaciones oficiales entre los Poderes se harán a la brevedad a través del expediente electrónico.

SERVICIO MEDICO

En la Comisión Administrativa se ha discutido si se justifica que en este tiempo el Poder Legislativo disponga de un servicio médico propio, lo que era usual antes en las oficinas pero cuya vigencia se desdibuja en esta época de las emergencias móviles y en circunstancias en que, como va dicho, los funcionarios del Palacio tienen una excelente cobertura médica.

En esa medida, y dado que no podemos desconocer la existencia de profesionales médicos en nuestras plantillas, deseamos darle al servicio médico una nueva finalidad social, de servicio a la comunidad.
En contacto con Salud Pública, ya iniciado, y usando una de las casas lindantes al Palacio que son propiedad del Poder Legislativo, vamos a instalar allí el servicio médico para nuestros funcionarios pero que a la vez funcionará como policlínica barrial, con lo que estaremos agregando a un servicio costoso que por razones legales no podemos desmantelar, una finalidad claramente social.

SEGURIDAD

Al Palacio Legislativo y al Edificio anexo ingresan, promedialmente, 2000 personas por día.
Esto nos ha obligado a imponer normas de seguridad, que son habituales en todos los grandes edificios y especialmente en las principales oficinas del Estado. En cualquier edificio sede de los Parlamentos, en el mundo, se aplica medidas mucho más severas de las que iniciamos aquí. La instrumentación de esas normas pueden haber provocado algunos cambios en los hábitos de los funcionarios, pero es nuestra obligación perseverar en el plan de seguridad y control, por lo que deseamos contar con la máxima cooperación de nuestros empleados.
El plan de seguridad y control se aplicará en cualquier circunstancia. Es mejor que se aplique con la participación de nuestra gente.

ANTEL

Estamos revisando las instalaciones y gastos de teléfonos, que tenemos que racionalizar. El Poder Legislativo gasta U$ 2 millones por año entre líneas urbanas y celulares. Habrá más controles para impedir excesos.

APOYO EXTERNO

Estamos en contacto con organismos internacionales y con consultoras nacionales para obtener asistencia técnica y financiera para mejorar la administración y la elaboración de nuestras leyes. Están diseñándose convenios con UTE, con el BID y con la Unión Europea para obtener apoyos. Oportunamente informaremos a las Bancadas y a los funcionarios de los avances respectivos. Asimismo, iniciamos una gestión ante UNESCO para que contribuya con Uruguay en todo lo que refiere a la conservación del patrimonio histórico y artístico de nuestro Palacio.

REFORMA DE LA GESTION

En próximas etapas y con especial participación de los funcionarios involucrados, tendremos que avanzar en la reforma de la gestión, que debe descentralizarse y agilizarse. Debe haber mayor participación y resolución de los mandos medios, de manera que sólo sean elevados a las Direcciones Generales y Secretarías los expedientes realmente importantes.

A los mandos medios les corresponde imponer, con imparcialidad, la autoridad natural que deben ejercer.

En toda la Administración pública se requiere una profunda transformación de los mandos medios, para que actúen con mayor iniciativa, responsabilidad y sentido de la ejecución. Si ello vale para todas las oficinas públicas, ¿qué decir de los mandos medios del Poder Legislativo? Son funcionarios públicos expertos, con buenos sueldos, con confianza política, con una experiencia pública importante. A ellos les toca ahora asumir la responsabilidad que les corresponde, para resolver en forma diligente y eficiente las cuestiones que tienen a su cargo, para hacer cumplir el capítulo de obligaciones de sus subordinados, para que se corrija el ausentismo, la inercia o la lentitud.

Tienen que dar el paso cualitativo que requerimos para todas las oficinas, que es pensar y actuar, en cada uno de sus trámites, más en el derecho de los ciudadanos o usuarios – en este caso, el público y los legisladores - y en la transparencia de la Administración que en las cuestiones burocráticas o corporativas. Aquí hay un tema clave.

Tenemos que ser una oficina vanguardia en todos estos temas y por lo que hemos visto durante el año 2000 somos, apenas, una oficina más, con funcionarios bien pagos.

Deseamos que los funcionarios del Poder Legislativo reconozcan que son empleados especializados del Estado, que reciben retribuciones y trato preferencial, por lo que su prestación también debe ser especial.

Un expediente iniciado el 2 de marzo de 1999 en la órbita del Poder Legislativo – una reclamación de una funcionaria por habérsele descontado de sus haberes $ 3000 – terminó 2 años y 2 meses después, tras haberse sustanciado una pieza con 224 fojas. Tras vueltas y vueltas, informes de unos y de otros, dictámenes diversos, etc., la administración terminó reconociendo que la funcionaria tenía razón.
¿ Es eso posible? En esta época de las tecnologías de la administración, un expediente de ese tipo podría haberse resuelto, a lo sumo, en un mes.

CAPACITACION

Debemos avanzar resueltamente en la capacitación de los funcionarios, para lo que solicitamos a los mismos y sus agremiaciones que propongan programas concretos. Tras terminar con el diseño de las equiparaciones, el grupo coordinador de las tres Unidades Ejecutoras iniciará el estudio de este tema.

TRANSPARENCIA

Tenemos la convicción de que la administración del Poder Legislativo cumple con las obligaciones de transparencia que deben observar todas las oficinas públicas. Todas nuestras actuaciones son controladas por el Tribunal de Cuentas en lo que corresponde y tenemos el mérito de ser una de las reparticiones del Estado que tiene menos observaciones. Aún así, siempre es

posible mejorar, por lo que seguiremos en la línea de abrir nuestra Administración a todo tipo de control.

A la vez, deseamos mejorar notablemente nuestra página WEB, de forma que en ella se refleje toda la actividad parlamentaria y administrativa. El prestigio del Parlamento depende en buena medida de la riqueza, de la apertura y de la frescura de ese vínculo.

En poco tiempo, en nuestra página WEB figurarán todas las informaciones que merece la opinión pública: proyectos y versiones legislativas con sus antecedentes, sueldos de legisladores y funcionarios, destino y uso de las partidas que disponen los legisladores, gastos e inversiones del Poder Legislativo, viáticos por viajes y misiones. Administramos una enorme masa de dinero que proviene de los contribuyentes y debemos dar toda la información que la democracia nos exige. Podremos demostrar, además, que el Poder Legislativo nada tiene que ocultar y que puede justificar legal y éticamente cada uno de sus pasos.

COMPROMISO Y PERTENENCIA

Ninguna de estas reformas será posible si ellas no cuentan con la participación y el compromiso de nuestros funcionarios. No se aplicarán, además, desconociendo sus derechos funcionales, sino potenciándolos. Deseamos iniciar una nueva etapa de relación, para contar con empleados motivados y con sentido de pertenencia a una importante misión: la de integrar con orgullo el Poder Legislativo, base de nuestra vida democrática y símbolo activo de nuestra sociedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el señor Presidente del Senado.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Voy a abundar en algunos aspectos sobre los cuales ya hemos dado los títulos.

La Comisión Administrativa es la unidad más importante, en cuanto a número de funcionarios y a presupuesto, de todo el Poder Legislativo.

Como los señores Senadores recordarán, fue creada por ley y en el año 1998 se hizo una reforma de esa legislación.

Si miramos la evolución del Poder Legislativo en el largo aliento, diría que la experiencia que hemos tenido este año es positiva en tanto que en la Comisión Administrativa hay -claramente- una concordancia de la actuación de las bancadas y entre los delegados del Senado y de la Cámara de Representantes, aun cuando un esquema más a fondo de la gestión de aquella me inclinaría a pensar en otro tipo de soluciones a plasmar por ley. Por ejemplo, que hubiera una Comisión Asesora o de Supervisión, integrada por Legisladores, pero cuya gestión quedara en manos de los funcionarios y gerentes. Muchas veces, por falta de quórum o por desacuerdo político, la Comisión Administrativa tiene que trasladar sus decisiones quince o veinte días, un mes, dos o tres en cuestiones que no son típicas de la vida parlamentaria, como los pliegos de condiciones de las licitaciones. A este respecto hemos tenido el mayor de los cuidados y de las custodias para que cada una de las licitaciones se desarrolle con absoluta transparencia, con intervención previa del Tribunal de Cuentas, etcétera. No obstante, creo que el funcionamiento conjunto de la Comisión Administrativa, que insume más del 30% del presupuesto total del Parlamento y que tiene setecientos funcionarios, podría ameritar que un día reflexionemos sobre sus reales tareas.

Lamentablemente, la existencia de la Comisión Administrativa no ha significado que cada Cámara desprendiera todos sus servicios de apoyatura administrativa y técnica para volcarlos en ella. De ahí la triplicación de servicios que se dan en el Poder Legislativo y el hecho de que, por ejemplo, tengamos tres imprentas o cuatros servicios informáticos. Precisamente, ahora estamos en la etapa de reducir, racionalizar y unificar estos servicios pero, como ustedes saben, a veces estas reestructuras chocan con derechos adquiridos por parte de los funcionarios, con viejos hábitos o costumbres, por lo que no se trata de situaciones que puedan ser resueltas de un día para el otro.

Como dije, en el año 2000, la Comisión Administrativa también hizo un ahorro muy importante, que se explica, básicamente, porque se detuvieron inversiones que el Parlamento va a tener que hacer en algún momento. Pero como las bancadas estábamos comprometidas a reducir el costo y en función de que el presupuesto del Poder Legislativo no es elástico, puesto que más del 90% está comprendido por sueldos de los señores Legisladores y funcionarios -y esto es intocable- tuvimos que congelar las inversiones de la Comisión Administrativa, que hizo un ahorro muy importante respecto al año 1999, de U$S 2:154.934. No obstante, la pregunta que tengo para hacerme es si vamos a poder seguir ahorrando porque, por ejemplo, el acondicionamiento térmico del Poder Legislativo es una licitación que está en marcha y cuya obra completa nos llevaría U$S 4:000.000 en cuatro años. Es imprescindible llevar a cabo esta tarea para disminuir el riesgo de incendio que tiene el Palacio Legislativo, puesto que nuestras instalaciones eléctricas no son de las más modernas del mundo y hay una sobrecarga de consumo por el uso de calefacción, de aparatos de climatización, etcétera. Por lo tanto, para racionalizar este consumo eléctrico hay que hacer el acondicionamiento térmico. Estamos en esa etapa en la que habrá que resolver las inversiones y, por ello, es posible que en los años 2001 y 2002 la Comisión Administrativa pueda no tener el buen registro de ahorro del período anterior.

Aprovecho para mencionar una idea que he comentado a autoridades del Gobierno y es que, siendo el Palacio Legislativo un patrimonio nacional y dado que una cantidad de nuestros recursos se destinan a su conservación, creo que tendríamos que pensar seriamente en dividir los presupuestos. Por ejemplo, que haya un presupuesto de conservación de este edificio integrado al presupuesto nacional, porque este es un patrimonio del país y no sólo del Poder Legislativo, así como también un presupuesto de funcionamiento sobre el cual sí, los Legisladores tendríamos estricta competencia. Es una idea de largo aliento, que he planteado a las autoridades económicas del Gobierno y esperamos que en próximas etapas podamos avanzar en ella. Confieso que cuando el otro día se produjo un incendio en nuestras oficinas -provocado por un accidente en el cual un encerador tira una viruta de encerado con la que estaba limpiando el piso y coincide que choca con un cable pelado, incendiándose el tanque de cera, y el funcionario, en un gesto de abnegación y coraje, sacó el tanque del lugar en que estaba y lo llevó a uno despejado, quemándose las manos, lo cual ha merecido el reconocimiento de las autoridades del Palacio Legislativo, porque de ese modo evitó el riesgo de un incendio mayor- temblé otra vez porque es enorme la riqueza patrimonial, pictórica y de mobiliario que tenemos aquí. Por lo tanto, debemos hacer esa gran inversión de U$S 4:000.000 para asegurar que no haya incendios.

Son, pues, cuestiones que la Comisión Administrativa va a ir analizando en el curso del próximo año, para dar la mejor respuesta dentro de la escasez de recursos con que contamos. Seguramente, entonces, la próxima Rendición de Cuentas de la Comisión Administrativa traerá novedades en cuanto a las inversiones que será imprescindible llevar adelante con el Palacio Legislativo. Aprovecho aquí para informar que hemos tomado contacto oficial con la UNESCO para que analice las posibilidades de contribución financiera y técnica en lo que tiene que ver con la conservación de este edificio. Todavía no hemos tenido

respuesta en esta materia, pero espero que sea positiva en los próximos tiempos

Valen para la Comisión Administrativa las mismas normas que hemos votado con relación al Senado en lo que hace al seguro de salud, y otras que supongo ya estarán en la Mesa y se les podrá dar lectura previo a la votación.

Es todo lo que tengo que informar, por ahora.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que, también en este caso, vamos a tener que hacer una consolidación de resoluciones en la medida en que tenemos que disponer su aprobación y luego su remisión a la Cámara de Senadores. Pero, como anunció el señor Presidente del Senado, hay algunas disposiciones que tienen especificidad presupuestal, que también hay que votar.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: anuncio que voy a dar mi voto afirmativo a esta Rendición de Cuentas, esperando que en el proyecto de presupuesto que oportunamente remita la Comisión Administrativa se tengan en cuenta las manifestaciones que, reiteradamente, he hecho sobre la contratación de empresas para prestar servicios que hasta hace poco cumplían los funcionarios de este Palacio. No es una improvisación, puesto que ya el 4 de abril de 1999, es decir, en la anterior Legislatura, con otro Presidente y con otra Comisión Administrativa, dejamos la siguiente constancia. Decíamos: “Haremos una brevísima constancia acerca del tema de la tercerización de servicios.

En cuanto a la seguridad, entiendo que es la fuerza pública la que debe custodiar un edificio como el Palacio Legislativo.

En lo que tiene que ver con vigilancia y servicios, considero que la tercerización tendría, dentro de la Casa, funcionarios que podrían no ser de estricta confianza de quienes desempeñamos funciones aquí, sobre todo teniendo en cuenta que se manejan documentos de mucha importancia.”

Esto ocurrió en el año 99, pero el 13 de febrero, ya con esta Legislatura, también hablamos de la tercerización. Señalábamos: “Nosotros creemos que en un Poder del Estado, y fundamentalmente en aquel que tiene como asiento el Palacio Legislativo que es, como se ha reiterado tantas veces, algo así como un símbolo de nuestra vigorosa democracia política, la prestación de servicios, cualquiera sea su índole, no debe estar en manos de particulares, y mucho menos en lo que tiene que ver con la vigilancia de este edificio. Pensamos que estos servicios deben estar en manos del Estado, deben ser pagados y controlados por el Estado.”

Más adelante decíamos: “Estas empresas van extendiendo su acción, porque empezaron como servicios de limpieza -y debo reconocer que lo hicieron muy bien- y luego siguieron con otros servicios siempre relativos a vigilancia. En otras oportunidades hemos señalado que la extensión de estos servicios nos lleva a que, de pronto, debamos recibir la colaboración en nuestra tarea, no de los funcionarios del Poder Legislativo sino de personas ajenas que no conocemos, y a quienes no podemos exigir ningún tipo de responsabilidad pero que, sin embargo, les confiamos el acceso a nuestros despachos y, a veces, hasta el manejo de nuestra documentación.”

Luego me referí al tema de los sueldos que pagan las empresas y a que se ha pensado que tercerizando los servicios se hacía un ahorro importante. Pero estamos haciendo ese ahorro a costa del deterioro salarial de los funcionarios que trabajan aquí, que están ganando sueldos realmente miserables. Se señala que con estas empresas se hace un ahorro, pero si éste es a costa de pagar salarios paupérrimos a los funcionarios, que no alcanzan a $ 2.000 por mes, entonces, creo que el Palacio Legislativo no puede prestarse a esta clase de explotación de las personas. Esto lo hemos dicho en otras oportunidades y lo reiteramos hoy. Se puede argumentar que nosotros no podemos interferir ni exigir a las empresas que paguen determinados sueldos, pero creo que entre las condiciones de los contratos -si se siguen realizando- tiene que figurar alguna forma de obligarlas a pagar un salario decoroso a los funcionarios que prestan servicios aquí.

Yo tuve un intercambio de opiniones con el señor Presidente en oportunidades anteriores, incluso pidiendo que en algún momento tuviéramos las cifras de los ahorros que se habían hecho y de las condiciones en que se hacían las contrataciones. Quizás, esta no sea la oportunidad, pero espero que cuando venga el Presupuesto se tenga en cuenta esta manifestación. En aquella oportunidad tuve la solidaridad de algunos miembros del Senado pero creo que, a esta altura, es casi una batalla perdida porque hay una disposición mayoritaria a mantener la tercerización de estos servicios. Si se va a hacer, no quiero tener la responsabilidad de autorizar a que se explote el trabajo de la gente en la forma en que lo están haciendo.

Deseaba hacer esta manifestación como constancia, para salvar mi responsabilidad en estos casos.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que hacemos nuestras las palabras del señor Senador Pereyra, y así lo hemos manifestado votando del mismo modo en la Comisión Administrativa. Reconozco que el tema es complejo, también preocupa a otros Senadores y es una cuestión pendiente que tiene este Parlamento.

Aprovecho para dejar constancia en el sentido de que estoy votando a cuenta de un debate más profundo, ya insinuado por el señor Presidente del Senado en torno a una serie de ideas de fondo que modifiquen sustantivamente a este Poder

Legislativo y sus formas de administrarse. Entiendo que se ha avanzado, pero poco, y todos nos estamos debiendo ese debate de fondo en el futuro más inmediato posible. Cuando se habla tanto de la reforma del Estado y se pone el acento fundamentalmente en las empresas públicas -como si en ellas radicaran exclusivamente los grandes problemas- conviene recordar que la caridad bien entendida comienza por casa y que hay ponerse el sayo correspondiente.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: los integrantes de la Comisión de Presupuesto hemos tenido presente el planteo que ha hecho el señor Senador Pereyra y también lo hemos formulado nosotros en el seno de esta Cámara. De acuerdo con las informaciones que tenemos, algunas de las licitaciones que se hicieron deben reverse porque están venciendo y tenemos la opinión de que dentro de las cláusulas que se van a exigir, si se mantiene el llamado a licitación, está la de que las remuneraciones que se paguen a los funcionarios que prestan esos servicios tengan determinado nivel, como condición para la adjudicación.

Como comentaba recién, hay empresas que prestan el servicio prácticamente con la utilería del Palacio a determinado costo por funcionario y pagan la quinta parte de ese costo como salario. Pensamos que es un hecho que no debe repetirse en una próxima licitación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 1º del proyecto de resolución.

(Se lee:)

"Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal -Ejercicio 2000- correspondiente a la Unidad Ejecutora -Comisión Administrativa del Poder Legislativo- que arroja un porcentaje de 14.41% de economías presupuestales".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Pasamos a leer diversos artículos, algunos de los cuales son análogos a los que se votaron en el proyecto referido al Senado.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

"Artículo 1º.- En caso de fallecimiento de funcionarios en actividad o jubilados, que estuvieren percibiendo el seguro de salud establecido por el artículo 15 de la Resolución de 25 de julio de 1985 y modificativas, la Comisión Administrativa del Poder Legislativo continuará abonando al cónyuge supérstite e hijos menores de edad el monto correspondiente a la opción de seguro de salud a la cual pertenecía el causante al momento de su muerte.

Dicho beneficio dejará de percibirse por el cónyuge supérstite en caso de contraer nuevas nupcias y por los hijos menores de edad al tiempo de cumplir los veintiún años.

Asimismo, será causal de pérdida del beneficio para el cónyuge, que éste tenga derecho a que por DISSE se le abone la cuota mutual correspondiente a una Institución de Asistencia Médica Colectiva, o el tener derecho a un seguro de salud servido por otro organismo público o empresa privada."

SEÑOR PRESIDENTE.- Téngase presente que estamos haciendo la misma modificación que sugirió el señor senador Brause cuando votamos el Balance de Ejecución Presupuestal del Senado.

SEÑOR BRAUSE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR BRAUSE.- Señor Presidente: leyendo el primer inciso de esta disposición advierto que, para que exista la debida concordancia con el segundo inciso, donde dice: "La Comisión Administrativa continuará abonando al cónyuge supérstite e hijos menores de edad", debería decir "hijos menores de veintiún años". También deberíamos hacer esa corrección en la norma que se aprobara con motivo del proyecto de Rendición de Cuentas del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todos estamos viendo la necesidad de modificar ese inciso en el sentido expresado por el señor senador Brause.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con las modificaciones sugeridas por el señor senador Brause.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo siguiente.

(Se lee:)

"Artículo 2º.- Ratifícanse los acuerdos logrados por el señor Presidente de la Asamblea General con las entidades de asistencia médica en aplicación de lo dispuesto por el artículo 13 de la Resolución del Senado de 13 de febrero de 2001 que fijó el Presupuesto de la Comisión Administrativa para el período 2000-2004.

En el caso de aquellas mutualistas o sociedades de asistencia médica que mantienen algunas excepciones que superan el tope establecido en la mencionada resolución, la Comisión Administrativa del Poder Legislativo tomará a su cargo el costo de las diferencias."

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Presidente del Senado.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Señor Presidente: el señor senador Singer me hace una acotación que es correcta: debe decir "Presidente de la Comisión Administrativa" y no "Presidente de la Asamblea General", porque en ese caso actué como Presidente de la Comisión Administrativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al encabezar el artículo, en la primera oración.

SEÑOR HIERRO LOPEZ- De acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo que la sugerencia es correcta. Con esa modificación, corresponde pasar a votar.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo siguiente.

(Se lee:)

"Logradas las metas presupuestales fijadas en el artículo 7º del Presupuesto Quinquenal, para los Ejercicios 2000 y 2001, y el ahorro que se generará para el segundo semestre del año 2001 en los rubros 'seguro de salud' y 'gastos telefónicos', se establece que a partir del año 2002 se destinará hasta el 20% del total de las economías resultantes a la equiparación de los sueldos de los funcionarios de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, con los del Senado y los de la Cámara de Representantes, teniendo especialmente en cuenta la tipificación de cargos y funciones."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el siguiente artículo.

(Se lee:)

"Facúltase al Presidente de la Comisión Administrativa a suprimir, al vacar, un cargo de Auxiliar II Servicios Escalafón F, Serie D y otro de Auxiliar II, Vigilancia, Escalafón F, Serie B."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.**

Corresponde ahora pasar a votar un artículo final, de comunicación al Poder Ejecutivo.

Léase.

(Se lee:)

"Comunícase al Poder Ejecutivo, de conformidad con el artículo 108 de la Constitución."

SEÑOR PRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

«PROYECTO DE RESOLUCION
COMISION ADMINISTRATIVA
DEL PODER LEGISLATIVO

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal -Ejercicio 2000- correspondiente a la Unidad Ejecutora -Comisión Administrativa del Poder Legislativo- que arroja un porcentaje de 14.41% de economías presupuestales.

Artículo 2º.- Póngase en conocimiento del Tribunal de Cuentas.

Artículo 3º.- En caso de fallecimiento de funcionarios en actividad o jubilados, que estuvieren percibiendo el seguro de salud establecido por el artículo 15 de la Resolución de 25 de julio de 1985 y modificativas, la Comisión Administrativa del Poder Legislativo continuará abonando al cónyuge supérstite e hijos menores de 21años el monto correspondiente a la opción de seguro de salud a la cual pertenecía el causante al momento de su muerte. Dicho beneficio dejará de percibirse por el cónyuge supérstite en caso de contraer nuevas nupcias y por los hijos al tiempo de cumplir los veintiún años. Asimismo, será causal de pérdida del beneficio para el

cónyuge, que éste tenga derecho a que por DISSE se le abone la cuota mutual correspondiente a una Institución de Asistencia Médica Colectiva, o el tener derecho a un seguro de salud servido por otro organismo público o empresa privada.

Artículo 4º.- Ratíficanse los acuerdos logrados por el señor Presidente de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo con las entidades de asistencia médica en aplicación de lo dispuesto por el artículo 13 de la Resolución del Senado de 13 de febrero de 2001 que fijó el Presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el período 2000-2004. En el caso de aquellas mutualistas o sociedades de asistencia médica que mantienen algunas excepciones que superan el tope establecido en la mencionada resolución, la Comisión Administrativa del Poder Legislativo tomará a su cargo el costo de las diferencias.

Artículo 5º.- Logradas las metas presupuestales fijadas en el artículo 7º del Presupuesto Quinquenal, para los Ejercicios 2000 y 2001, y el ahorro que se generará para el segundo semestre del año 2001 en los rubros "seguro de salud" y "gastos telefónicos", se establece que a partir del año 2002 se destinará hasta el 20% del total de las economías resultantes a la equiparación de los sueldos de los funcionarios de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, con los del Senado y los de la Cámara de Representantes, teniendo especialmente en cuenta la tipificación de cargos y funciones.

Artículo 6º.- Facúltase al Presidente de la Comisión Administrativa a suprimir al vacar un cargo de Auxiliar II Servicios Escalafón F, Serie D y otro de Auxiliar II Vigilancia, Escalafón F, Serie B.

Artículo 7º. - Comuníquese al Poder Ejecutivo de conformidad con el artículo 108 de la Constitución.**»**

10) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 18 y 36 minutos, presidiendo el señor Senador Cr. **Danilo Astori** y estando presentes el señor Presidente del Senado, **Luis Hierro López** y los señores Senadores **Borsari, Brause, Casartelli, Cid, Correa Freitas, de Boismenu, Dubra, Fau, Fernández Huidobro, Gallinal, Gargano, Korzeniak, Millor, Nin Novoa, Nuñez, Pereyra, Pou, Rubio, Sanabria, Virgili y Xavier**).

CR. DANILO ASTORI
Segundo Vicepresidente

Don Mario Farachio
Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretarios

Don Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal Nº 205147/01